

Diario de Sesiones *de la* *Asamblea de Madrid*



Número 855

20 de febrero de 2019

X Legislatura

COMISIÓN DE MEDIO AMBIENTE Y ORDENACIÓN DEL TERRITORIO

PRESIDENCIA

Ilmo. Sr. D. Bartolomé González Jiménez

Sesión celebrada el miércoles 20 de febrero de 2019

ORDEN DEL DÍA

1.- C-38(X)/2015 RGEF.2416. Comparecencia del Ilmo. Sr. Viceconsejero de Medio Ambiente, Administración Local y Ordenación del Territorio, a petición del Grupo Parlamentario Socialista, al objeto de informar sobre política general que se aplicará en materia de producción y promoción de alimentos y de industrias agroalimentarias en la Comunidad de Madrid, así como prioridades que se aplicarán desde la Comunidad de Madrid en el Consejo Regulador de la indicación geográfica protegida Carne de la Sierra del Guadarrama, Denominación de calidad Aceitunas de Campo Real, Denominación Geográfica Chinchón, Marca de garantía Aceite Oliva Virgen de Madrid y cualquier otro producto bajo la denominación Productos Ecológicos Certificados, dependientes de la

Consejería de Medio Ambiente, Administración Local y Ordenación del Territorio. (Por vía del artículo 210 del Reglamento de la Asamblea).

2.- En su caso, C-36/2019 RGEF.1435. Comparecencia de la Sra. D.ª María Ángeles Nieto Mazarrón, Coordinadora Regional de Ecologistas en Acción de la Comunidad de Madrid, a petición del Grupo Parlamentario Podemos Comunidad de Madrid, al objeto de informar sobre estudio denominado "Mapa de fincas rurales destinadas a la celebración de eventos sociales y su impacto en el medio natural", elaborado por dicha entidad y que analiza la implantación de estos usos en la Comunidad de Madrid. (Por vía del artículo 211 del Reglamento de la Asamblea).

3.- PCOC-33/2019 RGEF.362. Pregunta de respuesta oral en Comisión, a iniciativa del Ilmo. Sr. D. Alejandro Sánchez Pérez, diputado del Grupo Parlamentario Podemos Comunidad de Madrid en la Asamblea de Madrid, al Gobierno, sobre medidas que se están adoptando para evitar el atropello de lobos y otros animales en los puntos negros identificados por la Consejería en las carreteras de la Comunidad de Madrid.

4.- C-1173/2017 RGEF.12297. Comparecencia del Ilmo. Sr. Director General de Medio Ambiente, a petición del Grupo Parlamentario de Ciudadanos, al objeto de informar sobre avances realizados en el nuevo Plan Integral de Recuperación y Conservación de los Ríos y Humedales. (Por vía del artículo 210 del Reglamento de la Asamblea).

5.- Ruegos y preguntas.

SUMARIO

	Página
- Se abre la sesión a las 10 horas y 3 minutos.	51337
— C-38(X)/2015 RGEF.2416. Comparecencia del Ilmo. Sr. Viceconsejero de Medio Ambiente, Administración Local y Ordenación del Territorio, a petición del Grupo Parlamentario Socialista, al objeto de informar sobre política general que se aplicará en materia de producción y promoción de alimentos y de industrias agroalimentarias en la Comunidad de Madrid, así como prioridades que se aplicarán desde la Comunidad de Madrid en el Consejo Regulador de la indicación geográfica protegida Carne de la Sierra del Guadarrama, Denominación de calidad Aceitunas de Campo Real, Denominación Geográfica Chinchón, Marca de garantía Aceite Oliva Virgen de Madrid y cualquier otro producto bajo la denominación Productos Ecológicos Certificados, dependientes de la Consejería de Medio Ambiente,	

Administración Local y Ordenación del Territorio. (Por vía del artículo 210 del Reglamento de la Asamblea).....	51337
- Interviene la Sra. Ardid Jiménez, exponiendo los motivos de petición de la comparecencia.....	51337-51338
- Exposición del Sr. Viceconsejero de Medio Ambiente y Ordenación del Territorio.	51338-51341
- Intervienen, en turno de portavoces, la Sra. Rodríguez Durán, el Sr. Sánchez Pérez, la Sra. Ardid Jiménez y el Sr. Ramos Sánchez.	51341-51352
- Interviene el Sr. Viceconsejero, dando respuesta a los señores portavoces.....	51352-51355
— C-36/2019 RGEP.1435. Comparecencia de la Sra. D.ª María Ángeles Nieto Mazarrón, Coordinadora Regional de Ecologistas en Acción de la Comunidad de Madrid, a petición del Grupo Parlamentario Podemos Comunidad de Madrid, al objeto de informar sobre estudio denominado "Mapa de fincas rurales destinadas a la celebración de eventos sociales y su impacto en el medio natural", elaborado por dicha entidad y que analiza la implantación de estos usos en la Comunidad de Madrid. (Por vía del artículo 211 del Reglamento de la Asamblea).	51355
- Exposición de la Sra. Coordinadora Regional de Ecologistas en Acción de la Comunidad de Madrid.....	51356-51357
- Exposición de la Sra. Ingeniera Ambiental de Ecologistas en Acción.	51357-51359
- Intervienen, en turno de portavoces, el Sr. Veloso Lozano, la Sra. Díaz Román, el Sr. Gómez Montoya y el Sr. Gómez Ruiz.	51359-51368
- Interviene la Sra. Coordinadora Regional, dando respuesta a los señores portavoces.	51368-51371
— PCOC-33/2019 RGEP.362. Pregunta de respuesta oral en Comisión, a iniciativa del Ilmo. Sr. D. Alejandro Sánchez Pérez, diputado del Grupo Parlamentario Podemos Comunidad de Madrid en la Asamblea de Madrid, al Gobierno, sobre medidas que se están adoptando para evitar el atropello de lobos y otros animales en los puntos negros identificados por la Consejería en las carreteras de la Comunidad de Madrid.	51371
- Interviene el Sr. Sánchez Pérez, formulando la pregunta.	51371
- Interviene el Sr. Director General de Medio Ambiente y Sostenibilidad, respondiendo	

la pregunta.....	51371-51373
- Intervienen el Sr. Sánchez Pérez y el Sr. Director General, ampliando información. . .	51373-51374
— C-1173/2017 RGEP.12297. Comparecencia del Ilmo. Sr. Director General de Medio Ambiente, a petición del Grupo Parlamentario de Ciudadanos, al objeto de informar sobre avances realizados en el nuevo Plan Integral de Recuperación y Conservación de los Ríos y Humedales. (Por vía del artículo 210 del Reglamento de la Asamblea).	51375
- Interviene la Sra. Rodríguez Durán, exponiendo los motivos de petición de la comparecencia.....	51375
- Exposición del Sr. Director General de Medio Ambiente y Sostenibilidad.	51375-51378
- Intervienen, en turno de portavoces, la Sra. Rodríguez Durán, la Sra. Díaz Román, el Sr. Gómez Montoya y el Sr. Jiménez de Parga.....	51379-51387
- Interviene el Sr. Director General, dando respuesta a los señores portavoces.....	51387-51390
— Ruegos y preguntas.	51390
- No se formulan ruegos ni preguntas.	51390
- Se levanta la sesión a las 13 horas y 22 minutos.	51390

(Se abre la sesión a las 10 horas y 3 minutos).

El Sr. **PRESIDENTE**: Buenos días. Vamos a dar comienzo a la sesión de la Comisión de Medio Ambiente y Ordenación del Territorio del día de hoy. Como es habitual, antes de entrar en el orden del día, como primera cuestión previa, pregunto a los señores portavoces que comuniquen si hay alguna sustitución. ¿Por parte del Grupo de Ciudadanos? *(Denegaciones.)* ¿Por parte del Grupo Podemos? *(Denegaciones.)* ¿Por parte del Grupo Socialista? *(Denegaciones.)* ¿Por parte del Grupo Popular? *(Denegaciones.)*

Como segunda cuestión previa, los turnos de portavoces, tal y como se pactaron, serán de diez minutos; si es posible alguno menos, esta Presidencia se lo agradece.

Pasamos al primer punto del orden del día.

C-38(X)/2015 RGEP.2416. Comparecencia del Ilmo. Sr. Viceconsejero de Medio Ambiente, Administración Local y Ordenación del Territorio, a petición del Grupo Parlamentario Socialista, al objeto de informar sobre política general que se aplicará en materia de producción y promoción de alimentos y de industrias agroalimentarias en la Comunidad de Madrid, así como prioridades que se aplicarán desde la Comunidad de Madrid en el Consejo Regulador de la indicación geográfica protegida Carne de la Sierra del Guadarrama, Denominación de calidad Aceitunas de Campo Real, Denominación Geográfica Chinchón, Marca de garantía Aceite Oliva Virgen de Madrid y cualquier otro producto bajo la denominación Productos Ecológicos Certificados, dependientes de la Consejería de Medio Ambiente, Administración Local y Ordenación del Territorio. (Por vía del artículo 210 del Reglamento de la Asamblea).

Comparece el ilustrísimo señor Viceconsejero de Medio Ambiente y Ordenación del Territorio, don Pablo Altozano Soler, al que damos la bienvenida una vez más a esta Comisión. Vamos a iniciar el debate con la intervención del portavoz del Grupo Parlamentario que ha instado la comparecencia con el exclusivo objeto de precisar las razones que motivan la misma; por un tiempo máximo de cinco minutos tiene la palabra la señora Ardid.

La Sra. **ARDID JIMÉNEZ**: Muchas gracias, Presidente. Buenos días, señor Viceconsejero. Muchas gracias por comparecer hoy en la Comisión de Medio Ambiente y Ordenación del Territorio. Hemos solicitado su comparecencia para que nos hable sobre la política general que aplica la Consejería, y el Gobierno de la Comunidad, por lo tanto, en materia de producción y promoción de alimentos e industrias agroalimentarias de la Comunidad de Madrid y para que también nos hable de las prioridades del Gobierno, de los criterios que se están aplicando y las políticas que se van a llevar a cabo en los diferentes Consejos Reguladores, tanto en la indicación geográfica protegida Carne de la Sierra de Guadarrama, la denominación de calidad de Aceitunas de Campo Real, denominación geográfica de Chinchón, Marca de Garantía de Aceite de oliva virgen de Madrid y cualquier otro

producto que esté bajo la denominación de productos ecológicos certificados, cuya certificación, a través de los diferentes órganos, depende de la Consejería de Medio Ambiente y Ordenación del Territorio.

Señor Altozano, queríamos que cuando nos hable de producción, por favor, no nos hable solo de cifras; hablemos también de los criterios y de los requisitos para las certificaciones, de si se están cumpliendo, de cómo se están controlando, qué ayudas están recibiendo los sectores de la agricultura ecológica o los sectores de producción de la industria agroalimentaria y qué políticas de promoción tiene previstas la Comunidad de Madrid. Porque nos gustaría que nos dijera, a su juicio, que nos dé su opinión sobre el grado de conocimiento de los productos agroalimentarios tanto agrícolas, ganaderos, como de la industria agroalimentaria en la Comunidad de Madrid -no le digo ya fuera de la Comunidad de Madrid sino dentro de la Comunidad- y qué planes tiene su Gobierno para elevar ese conocimiento. Esperamos sus explicaciones y en mi segunda intervención añadiré más cosas. Gracias.

El Sr. **PRESIDENTE**: Muchas gracias, señora Ardid. Ahora sí tiene la palabra para contestar sobre el motivo de esta comparecencia, por un tiempo máximo de quince minutos, el señor Viceconsejero, don Pablo Altozano Soler.

El Sr. **VICECONSEJERO DE MEDIO AMBIENTE Y ORDENACIÓN DEL TERRITORIO** (Altozano Soler): Muchas gracias, Presidente. Muchas gracias, señorías. Vaya por delante que para mí es un honor volver a comparecer y es un auténtico privilegio. No sé si en lo que queda de Legislatura tendré que volver a comparecer, pero por si no es así, quiero agradecer el trato exquisito que he recibido, no solo por parte de sus señorías, también por parte de la Presidencia. Para mí no solo ha sido un auténtico honor sino un verdadero placer comparecer ante ustedes. Dicho esto, quiero agradecer al Grupo Socialista que haya solicitado esta comparecencia para informarles sobre las políticas que está llevando a cabo este Gobierno en materia de producción y promoción de alimentos e industrias agroalimentarias en nuestra región, así como sobre los diversos Consejos Reguladores y productos ecológicos certificados.

Voy a empezar la intervención con una pequeña descripción de las figuras de calidad diferenciadas en la Comunidad de Madrid. Actualmente, mantiene siete figuras: la Denominación de Origen Vinos de Madrid, quizá la más potente; la indicación geográfica protegida Carne de la Sierra de Guadarrama; la denominación de calidad de Aceitunas Campo Real; Marca de Garantía Aceite de Madrid; denominación geográfica Anís de Chinchón; etiqueta de agricultura ecológica que distingue a los productos obtenidos mediante la agricultura ecológica; Marca de Garantía Huerta de Villa del Prado y, además, la indicación geográfica protegida Carne de Ávila que, si bien es de carácter supra autonómico, también integra operadores madrileños porque mantienen la raza.

Quiero indicarles también que la Comunidad de Madrid trabaja en el desarrollo de otras dos iniciativas para reconocer y fomentar la producción y consumo del queso elaborado a partir de la leche de cabra de la Sierra de Guadarrama y también de la miel de la Sierra de Guadarrama, ambos

productos han demostrado rasgos diferenciadores que entendemos merecen una figura de calidad propia. Además, como todos ustedes saben, los alimentos de Madrid pueden ser distinguidos con la Marca de Garantía M Producto Certificado que, como todos ustedes saben, ya es una Marca de Garantía porque se creó en 2014 y cuenta ya con más de 500 empresas adheridas y muchísimas más referencias con este producto.

Voy a pasar a dar algún dato significativo que demuestra los buenos resultados obtenidos por la aplicación de las políticas llevadas a cabo por este Gobierno Regional porque creo que vale la pena tener en cuenta esas cifras. Con respecto a la Denominación de Origen Vinos de Madrid, de las casi 12.000 hectáreas dedicadas al cultivo de la uva de vino, 8.848 hectáreas son las que se distribuyen entre 59 municipios acogidos para producir vino con la Denominación de Origen Vinos de Madrid; es decir, el 78 por ciento de la superficie vitivinícola madrileña.

La producción vitivinícola madrileña se estructura para la denominación de origen en tres subzonas: Arganda, Navalcarnero y San Martín de Valdeiglesias, y les adelanto la noticia de que el 6 de febrero de 2019, aunque todos ustedes lo habrán podido ver porque se ha publicado, el Diario Oficial de la Unión Europea publicó la modificación del Reglamento de la Denominación de Origen Vinos de Madrid para incorporar la cuarta subzona, El Molar, que incluye once municipios colindantes a El Molar y, actualmente, estamos trabajando para ver cuántos viticultores y bodegas se van a poder sumar a ella; estamos ya en ese proceso.

Como cifras importantes me gustaría destacar que dentro de la denominación de origen hay 3.082 viticultores, 50 bodegas distribuidas en 22 municipios, 272 marcas y, desde el año 2000 al 2015, la cifra de bodegas presentes en la denominación de origen se incrementó un 44 por ciento. La cosecha de 2016 recibió la calificación de excelente y la de 2017 fue calificada como muy buena. En 2018 se vendió 16,1 millones de kilos de uva cosechada, un 62 por ciento más que el año anterior. En cuanto a la evolución de las ventas, en 2015 se aumentó un 1 por ciento el volumen de venta con respecto a 2014 y se facturaron 3.516.198 botellas; en 2016 se comercializaron 3.595.196 botellas, lo cual supuso un incremento del 2,25 por ciento respecto al año anterior, que ya fue un año excelente; en 2017 las ventas nacionales superaron los 4 millones de botellas e indicar como dato importante que en diciembre de 2018 se batieron todos los records de ventas en este mes al comercializarse el 21 por ciento del total de las botellas vendidas, lo cual quiere decir que cada vez más los consumidores, sobre todo de Madrid, confían en la Denominación de Origen Vinos de Madrid.

Respecto a la carne de la Sierra de Guadarrama, cuenta con 325 explotaciones, hay 228 cebaderos y 4 mataderos autorizados con 8 salas de despiece; hay 361 productores y la venta de la producción tiene lugar en 146 establecimientos autorizados en la región que despacharon el 99 por ciento de la carne y el resto se vendió en otros puntos de venta del territorio nacional de forma muy testimonial. Ahora mismo hay más de 13.500 vacas inscritas y 6.000 animales de cebo. En 2017 se sacrificaron un 15 por ciento más que en 2014 con un incremento del 17 por ciento en kilos de carne comercializada y se comercializó a un precio medio de unos 4 euros el kilo aproximadamente pagados al productor, lo cual supuso un valor de producción de unos 6.593.400 euros.

Con relación al aceite de Madrid, la Comunidad de Madrid cuenta con casi 20.000 hectáreas de olivar y alrededor de 3.000 en ecológico -este dato cada año va aumentando más- y representa un 1 por ciento del total nacional, que también es un dato importante, a pesar de que otras autonomías en otras zonas tienen muchas más hectáreas dedicadas a este cultivo. Hay unos 2,3 millones de olivos en producción y las variedades mayoritarias son la cornicabra y la manzanilla, mientras que entre las minoritarias están: verdeja, carrasqueña, picual y gordal. Tenemos 20 empresas productoras de aceite en Madrid, 13 son cooperativas sociedades agrarias de transformación y 8 son mercantiles, además de alrededor de una veintena de almazaras de las que 4 comercializan la totalidad de su producción como ecológica.

Concretamente, la superficie de cultivo con la etiqueta ecológica alcanza actualmente en la Comunidad de Madrid, no solo de olivo sino en general, las 10.000 hectáreas; cifra muy significativa teniendo en cuenta que en 1996 había apenas 217 hectáreas y en 2010, 6.354 hectáreas. Hoy contamos con 445 explotaciones ecológicas que representa un 5,4 de las explotaciones agrícolas totales y, con respecto a las de carácter ganadero, hay 20 explotaciones, con un total de 4.158 cabezas de ganado y 823 colmenas que, como ustedes saben, ya están en el registro ganadero. Hay 274 productores en ecológico, 117 elaboradores, 32 importadores y 22 comercializadoras para un total de 445 operadores en ecológico. Esta última cifra representa un incremento del 7,5 por ciento respecto a 2016. Los elaboradores viven una etapa sin precedentes, con un crecimiento exponencial sostenido superior al 20 por ciento cada año desde 2015. Nosotros insistimos en el sector en que dediquen cada vez más esfuerzo y se promocionen en ecológico, porque entendemos no solo que es infinitamente más amigo medioambientalmente sino que, además, el mercado va por ahí, la demanda del mercado va por ahí.

La producción ecológica comercializada por los operadores madrileños alcanzó en 2017 las 9.725 toneladas, un 25 por ciento más que en 2016. La estimación de su valor económico alcanza los 68 millones de euros, un 20 por ciento más que en 2016. Las comunidades de mayor consumo ecológico son: Cataluña, con el 26 por ciento del mercado; seguida de Madrid, con el 15 por ciento; y la Comunidad Valenciana, con el 13 por ciento. En estas tres regiones se concentra más del 50 por ciento del consumo estatal.

Voy a referirme ahora a las aceitunas de Campo Real, que pertenecen a las variedades manzanilla Campo Real y manzanilla cacereña. Actualmente existen en Madrid 25 empresas que elaboran aceitunas de Campo Real; de ellas, 12 empresas están agrupadas en la Denominación de Calidad Aceitunas de Campo Real.

Por último, la figura del Anís de Chinchón, que es uno de los licores más populares de España, se elabora, como todos ustedes saben, en el término municipal de Chinchón y únicamente las empresas acogidas a esta denominación pueden utilizar el término Chinchón en sus anises. Actualmente, la única empresa acogida a la Denominación Geográfica Anís de Chinchón es la Alcoholera de Chinchón. La comercialización del Anís de Chinchón se lleva a cabo a través de distribuidores que actúan tanto en el mercado nacional como en el de exportación. En 2017 se

comercializaron 738.864 litros, de los cuales 552.588 litros, es decir, el 74 por ciento, se han vendido en el mercado nacional y el resto fueron exportados, indicando que las exportaciones se concentran sobre todo en América Central, en Méjico y en Sudamérica, sobre todo en Ecuador.

No quiero finalizar esta reseña sin nombrar a la Cámara Agraria que, como ya comentó el Consejero la semana pasada en su comparecencia en esta Comisión, es una corporación de derecho público con personalidad jurídica propia, que actúa como órgano de consulta para las Administraciones Públicas en asuntos referidos al sector primario dentro del ámbito regional, territorial, de la Comunidad de Madrid y, además, representa los intereses profesionales de agricultores y ganaderos a través de las elecciones de los miembros de su Pleno que, como todos ustedes saben, se celebrará el próximo día 2 de abril.

Señorías, he hecho una breve definición de las figuras de calidad diferenciada y de su positiva evolución en estos años, no solo como impulsoras de los productos de proximidad, lo cual contribuye al desarrollo rural, sino también a la promoción agroalimentaria con su derivada medioambiental: cuidado de las razas autóctonas, los usos compatibles, el aprovechamiento de los espacios de difícil uso como, por ejemplo, las zonas forestales, pero que necesitan tanto de este sector.

Nosotros trabajamos, como una de las líneas fundamentales de las actuaciones de la Consejería de Medio Ambiente y Ordenación del Territorio, en el estímulo continuado de las zonas rurales porque consideramos que son un gran valor de nuestra región, que integran el patrimonio medioambiental, cultural y social de la región. En esta Legislatura hemos mantenido un empeño especial en la organización y participación en eventos y ferias, tanto para la organización propia como por terceros, que permitan la presencia de los productores locales y consoliden los productos madrileños en los distintos canales de comercialización. Además, a lo largo de esta Legislatura se han ido incrementando las subvenciones nominativas a los consejos reguladores y similares, destacando un incremento para este 2019 de aproximadamente 120 por ciento, por considerarlas un pilar importante en la producción y comercialización de los productos madrileños.

Este sector es imprescindible para fijar la población en las zonas rurales; debemos luchar contra el despoblamiento y eso está muy presente en la creación de empleo en nuestra región, con la incorporación no solo de los jóvenes sino también de las mujeres a este mercado laboral. Por tanto, señorías, con todos estos datos creo que queda demostrado el apoyo, la apuesta y el compromiso del Gobierno Regional con este sector. Muchísimas gracias.

El Sr. **PRESIDENTE**: Muchas gracias, señor Altozano. A continuación iniciamos el turno de los grupos políticos, que intervendrán de menor a mayor por un tiempo máximo de diez minutos. Iniciamos este turno con la portavoz del Grupo Parlamentario de Ciudadanos, señora Rodríguez Durán.

La Sra. **RODRÍGUEZ DURÁN**: Muchas gracias, Presidente. Gracias al señor Viceconsejero por las explicaciones dadas, y gracias al Grupo Socialista por traer este tema a la Comisión; un tema,

sin duda, muy interesante para nuestro campo, para nuestra producción agroalimentaria en la Comunidad de Madrid. Bueno, así a grandes rasgos, podríamos englobar todas estas distinciones y elementos diferenciadores en un gran conjunto que podemos denominar alimentos de calidad diferenciada. Todos estos distintivos reconocen las especiales particularidades de estos alimentos que les otorgan una especial calidad y, por tanto, suponen un reconocimiento a la calidad añadida que les hace únicos. Todo esto supone una distinción en positivo hacia el buen hacer del sector agroalimentario en nuestra Comunidad. No obstante, es muy importante que estos distintivos y estos reconocimientos de calidad diferenciada tengan un apoyo firme y un respaldo importante por parte de las instituciones, así como un apoyo continuado y firme en el tiempo. Sin embargo, no vemos que se tengan unas líneas comunes ni una planificación general ni una hoja de ruta para el apoyo a este importante conjunto de alimentos en la Comunidad de Madrid. Desconocemos si más allá de participar en esta o aquella feria hay algo más que se esté llevando a cabo por parte del Gobierno de la Comunidad de Madrid. Desconocemos si se establece algún tipo de seguimiento o plan de acción para la promoción y el fomento de este tipo de alimentos y de marcas diferenciadas o sencillamente se deja cada uno de estos distintos grupos a su suerte para que ellos, de manera aislada, trabajen y avancen por separado. Por ejemplo, nos consta que, en general, es demandada una simplificación administrativa en todos los trámites relacionados con la Administración Regional. No sabemos si el Gobierno Regional está estudiando de qué manera se pueden simplificar y facilitar todos estos trámites administrativos. Se está escuchando a todas estas entidades en sus demandas concretas, en sus necesidades en el día a día. Desconocemos, por tanto, si hay esta comunicación fluida y, además, si hay interés por solucionar realmente las dificultades que se encuentran en su actividad. No sabemos si se está avanzando en algún sentido para facilitar la actividad a las pequeñas instalaciones y a las pequeñas explotaciones.

También, como ya es sabido y conocido en esta Comisión, especialmente el sector ganadero tiene gran preocupación por la coexistencia en convivencia, ya no solo con los lobos sino con los perros asilvestrados, en nuestra Comunidad. No sabemos los avances que se están realizando en este sentido, en algo tan importante para este sector del campo madrileño.

Otro tema de gran relevancia es el fomento del comercio de cercanía. ¿Qué medidas se están realizando para fomentar este comercio de cercanías? ¿Se está facilitando que los productores puedan vender directamente sus productos en las zonas de producción y explotación? En cuanto a otro importante tema que en la Comunidad de Madrid está realmente agravado, ¿se está haciendo algo para fomentar el necesario relevo generacional en el campo madrileño? ¿Qué se está haciendo más allá de anunciar que se van a aumentar las ayudas a jóvenes agricultores y ganaderos? Un anuncio que no llega a materializarse. Se nos ha anunciado en numerosas ocasiones que era inminente, que ya, de verdad, a se iba a poner en marcha, que iba a ser efectivo, pero no acabamos de ver que estos incrementos, que estas ayudas nos igualen al resto de comunidades autónomas que nos rodean. Estamos muy lejos de las ayudas a jóvenes agricultores y ganaderos de otras Comunidades. No sé qué avances tienen pensado realizar en esta materia.

En cuanto a la formación y a la innovación para los jóvenes y para las personas que trabajan en este sector, no conocemos si se está realizando algún tipo de formación para que las nuevas tecnologías y los nuevos conocimientos y avances tecnológicos puedan ayudar a nuestro campo, a nuestros agricultores, a nuestros ganaderos, a estas marcas de calidad diferenciada, a nuevas estrategias de venta, de comercialización de productos; en fin, hay un sinfín de avances que se están dando en la sociedad, de demandas, de modos de comercialización, de producción, de nuevas tecnologías, y no apreciamos que estén llegando de verdad a estos productos de calidad diferenciada.

Creemos firmemente en este sector y en que todos estos distintivos de calidad diferenciada son realmente importantes y pueden ayudar, por eso impulsamos en estos recientes presupuestos la inclusión, como decía, de importantes aumentos para tales fines. Creemos que la calidad diferenciada aumenta el valor añadido de nuestros productos y sabemos y reconocemos –como también se ha puesto aquí de manifiesto- que la sociedad cada vez valora y demanda más este tipo de productos de calidad diferenciada. Es por ello que estamos ante una ocasión que realmente debemos aprovechar. Hay que poner todos los medios que estén a nuestro alcance para satisfacer realmente lo que nos demanda la sociedad, hay que orientarla y ponerla al encuentro de los productores de estos productos de calidad diferenciada. Sabemos, además, que este tipo de procesos, en general, pueden implicar e implican un proceso productivo mucho más respetuoso con el medioambiente. Por ejemplo, esto es especialmente significativo en los productos ecológicos, que tienen en cuenta si es un producto de calidad, pero también su repercusión en la forma de producir los alimentos, para que sea esta de la manera más sostenible posible, con el menor impacto en la tierra, en el suelo, en el agua; en nuestro medio natural y en general en la Comunidad de Madrid.

En Ciudadanos, a grandes rasgos, como política general, apostamos por una cadena agroalimentaria segura y sostenible, con un enfoque integrado en el que nuestra Comunidad de Madrid produzca de manera equilibrada, transparente, saludable y sostenible los distintos productos y alimentos. En general, apostamos por promover, mediante políticas públicas, estrategias y planes, con medidas incentivadoras o desincentivadoras que, por un lado, mantengan y desarrollen los sistemas locales para la producción, distribución y consumo de artículos agroalimentarios sostenibles que aporten alta calidad; y, por otro lado, corrijan políticas comerciales y fiscales inadecuadas para la creación de precios justos a lo largo de toda la cadena.

El Sr. **PRESIDENTE**: Señora Rodríguez Durán, le quedan dos minutos.

La Sra. **RODRÍGUEZ DURÁN**: Gracias, señor Presidente. También buscamos fortalecer los mecanismos de gobernanza con distintas formas de colaboración público-privada, que los distintos eslabones de la cadena de valor agroalimentaria estén convenientemente conectados, que se reconozca el papel de la alimentación en la agenda política regional, abordando su mejora continua y en el marco de una alimentación asequible, segura, saludable y sostenible. También en Ciudadanos impulsamos la productividad en los eslabones base, a través de la innovación, que sostenga y desarrolle modelos de producción competitivos, desacoplados del consumo de materias primas y del impacto ambiental sobre nuestro medioambiente. También apostamos por diseñar e impulsar hábitos

alimenticios saludables, en el marco de la Iniciativa Europea de Alimentos 2030, de manera que las personas puedan alcanzar una plena conciencia sobre la importancia de la correcta elección de una buena nutrición y una buena dieta alimenticia. Y también queremos impulsar una hoja de ruta que conduzca a una cadena de valor agroalimentario de la Comunidad de Madrid, con una huella neutra sobre nuestro medioambiente y una competitividad reforzada.

Por último, quiero finalizar felicitándonos y reconociendo la gran importancia que la inclusión de esta subzona de El Molar va a tener en la Denominación de Origen Vinos de Madrid, que precisamente entra en vigor mañana, 21 de febrero. Cabe resaltar que esta nueva subzona aporta a la uva y esta, a su vez, lo traslada así al vino correspondiente...

El Sr. **PRESIDENTE**: Señora Durán, tiene que terminar.

La Sra. **RODRÍGUEZ DURÁN**: Un segundo. Son unas características únicas de la zona, apropiadas por sus particulares condiciones climatológicas...

El Sr. **PRESIDENTE**: Despídase.

La Sra. **RODRÍGUEZ DURÁN**: A la altura de la naturaleza del terreno, de pizarra y granito. Muchas gracias.

El Sr. **PRESIDENTE**: Gracias, señora Durán. Continuamos con la intervención del portavoz del Grupo Parlamentario de Ciudadanos; tiene la palabra el señor Sánchez por un tiempo máximo de diez minutos.

El Sr. **SÁNCHEZ PÉREZ**: De Podemos, Presidente.

El Sr. **PRESIDENTE**: Tiene usted toda la razón. De Podemos.

El Sr. **SÁNCHEZ PÉREZ**: No tiene importancia. Gracias, señor Presidente. Muchas gracias, señor Viceconsejero. En primer lugar, queremos dar nuestro agradecimiento al Grupo Socialista por traer este tema a la Comisión. La producción de alimentos en la Comunidad de Madrid es un tema del que hemos hablado poco durante esta Legislatura; sin embargo, es un tema muy querido por mi Grupo Parlamentario. Hemos llevado distintas propuestas, PNL incluso proposiciones de ley al Pleno de la Cámara con desigual fortuna como luego relataré.

Para nosotros, el tema de la producción sostenible y calidad de los alimentos es muy importante porque implica que en una región como la Comunidad de Madrid, que no es eminentemente agrícola y el peso económico del sector primario es muy pequeño, sin embargo, tiene un mercado potencial de seis millones de personas. Es un mercado potencial enorme, lo que significa un potencial gigantesco para la innovación y la puesta en el mercado de productos de calidad e innovadores. En este sentido, creo que no da tiempo en esta Legislatura a hacer más propuestas sino más bien a hacer balance.

Nosotros pensamos que la Dirección General de Agricultura se ha quedado muy estancada y que ha perdido un tiempo precioso en avanzar en este sentido. A nuestro juicio se ha hecho poco más que intentar remediar los enormes defectos de gestión que se arrastraban en Legislaturas pasadas. No tengo empacho en reconocer que creo que, efectivamente, esta Dirección de Agricultura ha hecho un esfuerzo encomiable por remediar muchas de las situaciones anteriores, heredas del propio Partido Popular, de su desinterés por estas cuestiones, pero sinceramente, aparte de esto y de mejorar un poco las ayudas, es cierto que ha quedado muchísimo por hacer. Me explicaré.

En primer lugar, desde nuestro punto de vista, desde el Gobierno de la Comunidad de Madrid no se ha impulsado suficientemente a la agricultura y ganadería ecológica durante esta Legislatura. Esta agricultura y ganadería ecológicas no son solo importantes para alimentar un mercado creciente y, en consecuencia, para que los agricultores puedan obtener unos recursos económicos adicionales que son preciosos en un sector con una crisis importante sino también por los beneficios ambientales importantísimos que suponen: para el mantenimiento del paisaje; para el manteniendo de pastizales, hábitats y especies que están en peligro; para la conservación del suelo fértil, por ejemplo, en nuestras vegas y también, por qué no decirlo, para la conservación de nuestras aves esteparias en peligro de extinción, con el apoyo a los secanos, a los olivares, a los viñedos.

En este sentido, nosotros pensamos que durante esta Legislatura se ha hecho muy poco, teniendo en cuenta el potencial gigantesco que existe. Las ayudas han llegado tarde y mal. Se han puesto en marcha con años de retraso. Además, hay una queja que ya ha señalado la portavoz anterior y que se repite en todas las reuniones que nosotros tenemos con el sector, que es la dificultad en la tramitación burocrática de la certificación. Desde nuestro punto de vista, no se ha avanzado prácticamente nada en esto a lo largo de esta Legislatura. Es fundamental proceder a la simplificación y abaratamiento de los trámites burocráticos en materia de agricultura ecológica.

En segundo lugar, creo que la Comunidad de Madrid ha desaprovechado el enorme tirón que está suponiendo el Pacto de Milán para el desarrollo de una política alimentaria diferente en Europa. Nunca les hemos oído hablar del Pacto de Milán, señor Viceconsejero. Hay varias localidades muy importantes de la región adheridas al Pacto de Milán, incluido, por supuesto, el Ayuntamiento de Madrid, pero la Comunidad de Madrid parece vivir de espaldas a esto; y este Pacto de Milán es fundamental para desarrollar sistemas alimentarios sostenibles, inclusivos, resilientes, seguros y diversificados -como dice el propio texto de la FAO-, para proporcionar una comida sana y accesible a todos, para reducir el desperdicio alimentario -que es un problema fundamental en nuestra Comunidad Autónoma- y, claro está, para preservar la biodiversidad y adaptarse al cambio climático.

En tercer lugar, no se ha hecho nada hasta donde a nosotros se nos alcanza para favorecer la producción artesana y la venta directa del agricultor y el ganadero al consumidor. Son infinidad las quejas que existen por parte especialmente del sector ganadero respecto a las trabas por parte de las Administraciones para realizar este tipo de transacciones, este tipo de producción artesana. El otro día, un ganadero de la sierra de Madrid me contaba que para conseguir la autorización a su pequeña quesería artesanal ha estado seis años intentándolo -ha tenido hasta que cambiar de nave varias

veces, ha tenido que pagar de su bolsillo infinidad de cuestiones- hasta que ha conseguido, al final, poder vender el queso de sus cabras directamente al consumidor, cuando justamente lo que se espera de una Administración responsable que tiene a su sector prácticamente en la UVI es un apoyo mucho más decidido y mucho más intenso hacia estas cuestiones. Señor Viceconsejero, hay un montón de comunidades autónomas que están legislando en materia de producción artesana y venta directa al consumidor, incluidas, por ejemplo, Cataluña, Aragón o Asturias. En la Comunidad de Madrid no se ha hecho absolutamente nada al respecto en cuatro años y nos parece que han perdido ustedes el tiempo miserablemente en esta materia.

En cuarto lugar, pensamos que tampoco se ha hecho gran cosa, salvo –esto lo tengo que reconocer- en la marca Vinos de Madrid, en obtener nuevas denominaciones protegidas, nuevas denominaciones de origen de otra serie de productos que existen en la Comunidad de Madrid, que incluso el IMIDRA está investigando y respecto a los cuales, sin embargo, la Comunidad de Madrid no da pasos decididos. Puedo hablar de las acelgas de Fuenlabrada como puedo hablar de los garbanzos de Sevilla la Nueva o, en fin, de infinidad de productos que podrían tener un valor añadido en el...

El Sr. **PRESIDENTE**: Ocho minutos, señor Sánchez.

El Sr. **SÁNCHEZ PÉREZ**. Perdón. ¿Cuántos?

El Sr. **PRESIDENTE**: Ocho.

El Sr. **SÁNCHEZ PÉREZ**: ¿Ocho?

El Sr. **PRESIDENTE**: Le quedan dos.

El Sr. **SÁNCHEZ PÉREZ**: ¡Ah! ¡Que me quedan dos! ¡Vale! Ocho minutos... Me digo: "¡Pues sí que me cunde!" (*Risas.*) Muchas gracias, señor Presidente. En este sentido, pensamos que se han hecho pocas cosas. Y una cuestión en la cual le están adelantando los ayuntamientos -no sé si por la izquierda o por la derecha- por todas las bandas, señor Viceconsejero, es el tema de la promoción de los mercados locales. Ustedes tienen el mercado este que anuncian, pero lo cierto y verdad es que hay que fomentar mucho más y hay que dar facilidades para la presencia de mercados locales en todas las localidades de nuestra Comunidad Autónoma.

Por último, en el tema de la compra pública alimentaria, nosotros trajimos a la Cámara una proposición de ley de compra pública alimentaria saludable y sostenible precisamente para fomentar que los comedores públicos de la Comunidad de Madrid, los comedores de nuestros hospitales, de nuestras escuelas, de nuestras residencias de mayores, etcétera, de nuestras instalaciones, como por ejemplo la cafetería de la Asamblea, tuvieran que tener forzosamente en sus contratos un porcentaje de alimentación de proximidad, de alimentación ecológica. Y esto fue olímpicamente rechazado, sin siquiera discutirse, por el Grupo Popular y el Grupo de Ciudadanos, que hoy vienen aquí vestidos de blanco -por no decir de naranja- a decir que todo el mundo es bueno y que viva la paz en el mundo.

Pero la realidad es que cuando se ponen encima de la mesa propuestas reales que pueden garantizar una sostenibilidad para nuestro sistema alimentario votan en contra.

Señor Viceconsejero, nosotros le agradecemos su comparecencia y la información que nos ha proporcionado, pero en este sentido nuestro Grupo Parlamentario no puede más que darles un suspenso. Muchas gracias.

El Sr. **PRESIDENTE**: Gracias, señor Sánchez. Ahora, por el Grupo Parlamentario Socialista, tiene la palabra la señora Ardid por un tiempo máximo de diez minutos.

La Sra. **ARDID JIMÉNEZ**: Muchas gracias, señor Presidente. Señor Altozano, le agradezco mucho la información que nos ha dado, pero querría volver otra vez a centrarlo en el objeto de la comparecencia, porque no queríamos que nos hablara de las políticas generales del Gobierno respecto a las ayudas generales a la agricultura y a la ganadería de la Comunidad de Madrid, porque esto ya hemos tenido ocasión de tratarlo en otras comparecencias. Nos referíamos exclusivamente a las figuras de calidad diferenciada y, por lo tanto, a la producción agrícola y ganadera y de la industria agroalimentaria de la Comunidad de Madrid. Nos referíamos a algunas figuras concretas, como, por ejemplo, a la Denominación de Origen Protegida de Vinos de Madrid.

Me parece que fue en mayo cuando solicitamos la comparecencia del Presidente del Consejo Regulador y ya estuvimos hablando de los vinos de Madrid. Yo insisto, como siempre que tengo ocasión de hacerlo, en que en este momento en Madrid se están haciendo grandes vinos, que podrían competir con otras Denominaciones de Origen mucho más conocidas y mucho más promocionadas, pero en este momento... pues, no sé, se me ocurre alguna bodega de todas las subzonas que hay ahora mismo; por ejemplo, en Villarejo se está haciendo un vino excelente en una de las bodegas, que competiría con cualquier otro. Sin embargo, el acceso al conocimiento de estos vinos encuentro que es limitado; es que si no estás informado de lo que es la Denominación de Origen, si no conoces a los viticultores, fuera de esto, en restauración, en los establecimientos de venta, hay muy poca promoción de los vinos de Madrid. Entonces, yo, cuando hablaba de políticas concretas de promoción, me refería a esto, quería que nos hablara de políticas de promoción. Sé que recientemente han hecho un convenio con Carrefour de productos ecológicos y de M Producto Certificado, pero querría saber en qué punto está, qué resultados ha dado este convenio. Sinceramente, sigo viendo que hay un muy escaso conocimiento de los productos de Madrid.

Nos felicitamos por que el resultado del Comité de la Unión Europea haya sido la inclusión de la subzona de El Molar como cuarta subzona de la Denominación de Origen, nos parece que va a dar un impulso muy importante a los municipios de la zona de El Molar y que a la vez va a suponer para la Denominación de Origen un elemento de una subzona con sus características especiales, como ha dicho la representante de Ciudadanos, que va a aportar riqueza a la Denominación de Origen.

Respecto a la Denominación Geográfica de Chinchón, a la que se ha referido usted, sabemos que el sector ha pasado por importantes dificultades y, como usted ha dicho ahora mismo, solo se mantiene la Alcoholera de Chinchón como única elaboradora de este producto, que lleva el nombre de

uno de los pueblos más bonitos de la comarca de Las Vegas, en Madrid, y que además da lugar a un espirituoso muy conocido también pero que ha estado casi en posibilidad de desaparecer. Creo que en este momento en la Comisión Europea se está estudiando el Expediente Técnico de Indicación Geográfica de Chinchón para que se mantenga su reconocimiento. Nos gustaría saber si conoce en qué estado se encuentra el expediente y si están ustedes haciendo algo por agilizarlo o apoyarlo.

Respecto a la Denominación de Calidad de las aceitunas de Campo Real, aquí nos encontramos con un producto que tiene un elevado grado de conocimiento dentro de la Comunidad de Madrid, que es tradicional; el aliño de las aceitunas de Campo Real, que es lo que las diferencia de otras aceitunas de mesa, es conocido y además su presencia en los establecimientos de venta al por menor es antiquísima, tradicional y no parece que atravesase dificultades. No sé cómo valoran ustedes la situación actual y, en concreto, respecto a la Denominación de Calidad de aceitunas de Campo Real, nos gustaría saber si tienen establecida alguna actuación concreta. En general, querría que de todas las figuras de calidad diferenciada nos hablara de los Consejos reguladores o del órgano que lleva el control de calidad para ver qué problemas se encuentran.

Respecto a la Marca de Garantía Aceite de Madrid, es verdad que tenemos unas 25.000 hectáreas de cultivo de olivos, que es una cantidad importante, tenemos veinte almazaras, tenemos también un número muy importante de cooperativas en la región que se dedica al aceite de oliva extra y están en un punto yo creo que óptimo de producción, pero también creemos que el nivel de conocimiento de los aceites de oliva de la Comunidad de Madrid es muy bajo y que respecto a otros aceites próximos, incluso de Castilla-La Mancha, es menor.

Recientemente hemos pedido desde mi Grupo a su departamento, señor Altozano, que nos dé información de la producción de aceituna por variedades desagregada por municipios, y le sonará porque lo hemos pedido de todos los municipios de la Comunidad de Madrid. La respuesta que hemos obtenido ha sido que no disponen de esos datos y nos hacían una estimación en función de las hectáreas cultivadas que tenía cada municipio y la media que se calculaba por hectárea. Le tengo que decir que nos ha sorprendido sobremanera, porque, si no se conocen esos datos, ¿cómo se establecen los controles? Es que nos ha dejado un poco extrañados; espero que esta incertidumbre nos la resuelva después.

Respecto a la Indicación Geográfica de la carne de la Sierra de Guadarrama, la verdad es que tenemos que decir que nos parece que el Consejo Regulador de la indicación Geográfica es quizá el órgano de control que mejor funciona en este sentido, y realmente nos parece que están haciendo una gran labor respecto a la marca Sierra de Guadarrama. Es verdad que en los establecimientos... *(Risas en los escaños del Grupo Parlamentario Popular.)* Así es. (El Sr. **RAMOS SÁNCHEZ**: *Yo no he dicho nada, estoy callado.*) Celebro haber levantado sonrisas en la bancada popular, pero realmente nos parece que está funcionando...

El Sr. **PRESIDENTE**: Señora Ardid, lleva ocho minutos.

La Sra. **ARDID JIMÉNEZ**: Qué rápido pasa el tiempo. Quería hablar de los productos ecológicos respecto a las figuras de calidad diferenciada, y me sumo a lo que han dicho los dos intervinientes anteriores. Realmente me parece que ha sido en esta Legislatura cuando hemos sufrido el boom de los productos ecológicos y en la preferencia de los consumidores por este tipo de productos; sin embargo, no vemos que haya habido, por ejemplo, conocimiento del logotipo o marca. Cuando yo pregunto por ahí, hay muy poca gente que conozca el logo que certifica que es un producto ecológico, por ejemplo. Entonces, me parece que tendría que haber no solo una mayor ayuda al sector sino también una mayor publicidad y una mayor información a los consumidores.

Sinceramente, 1.275.000 euros para la ayuda al sector me parecen pocos, porque usted mismo nos ha dicho que son 10.000 hectáreas, 445 explotaciones agrícolas y 20 explotaciones ganaderas. A mí me parece que es una cantidad baja tanto para la puesta en marcha de las explotaciones como para su mantenimiento.

Respecto a la marca M Producto Certificado, a mí me parece que es una garantía que estaría muy bien si fuera más conocida; nuevamente nos encontramos con que el grado de conocimiento...

El Sr. **PRESIDENTE**: Señora Ardid, se tiene que despedir. *(Risas)*.

La Sra. **ARDID JIMÉNEZ**: Pues nada, me despido agradeciéndole su comparecencia; no sé si será la última, pero le agradezco todas las que ha realizado en esta Comisión. Muchas gracias.

El Sr. **PRESIDENTE**: Muchas gracias, señora Ardid. Terminamos el turno de intervención de los Grupos con la del portavoz del Grupo Popular, señor Ramos, por un tiempo máximo de diez minutos.

El Sr. **RAMOS SÁNCHEZ**: Gracias, Presidente. En primer lugar, por supuesto, quiero agradecer al señor Viceconsejero las explicaciones que nos ha dado y su comparecencia esta mañana aquí en esta Comisión; no sé si será la última, pero, en cualquier caso, siempre será bien recibido.

Lo primero que me sorprende de esta comparecencia ha sido la intervención de la señora Ardid, que dice: quiero fijar el objeto de la comparecencia. Bueno, la comparecencia dice: Política general que se aplicará en materia de producción y promoción de alimentos y prioridades que aplicarán desde la Comunidad de Madrid en el Consejo Regulador. Es decir, a dos meses vista de que acabe la Legislatura, la señora Ardid pregunta cuáles son los proyectos de futuro de la Comunidad de Madrid. Este es el objeto literal de la comparecencia, y si usted se quiere fijar y se quiere ceñir a ello, por algo será. Hombre, es que registraron esta comparecencia en el año 2015, ¡han tardado más de tres años en activarla!

Y el señor Sánchez le decía: quiero agradecer al Grupo Socialista que traiga esta comparecencia, este tema, a esta Comisión porque se ha hablado poco. Hombre, han tardado más de tres años en traerlo; si usted le quiere agradecer eso, pues una de dos, o les han importado muy poco estos temas hasta ahora, o la Consejería estaba haciendo las cosas muy bien en este tema, porque, si

no, no hay otra explicación. Entonces, bueno, si ustedes tardan tres años... (*Rumores en los escaños del Grupo Parlamentario Podemos.*) (*Rumores en los escaños del Grupo Parlamentario Socialista.*) Señor Presidente, que yo sepa, no hemos interrumpido absolutamente a nadie, y aquí, en cuanto no les gusta lo que escuchan, es interrumpir e interrumpir.

El Sr. **PRESIDENTE**: Señores diputados, les ruego la mínima cortesía.

El Sr. **RAMOS SÁNCHEZ**: Hombre, ¿es un hecho que esta comparecencia se registró en el año 2015? ¿Sí o no, señor Gómez? Es que a lo mejor estoy diciendo algo que no es verdad. Claro, si a usted no le gusta, pues lo siento...

El Sr. **PRESIDENTE**: Señores diputados, les ruego que se ciñan al tema, que eviten los diálogos particulares y que se ciñan a la cuestión.

El Sr. **RAMOS SÁNCHEZ**: Claro, y es que agradecer al...

El Sr. **PRESIDENTE**: Señor Ramos, permítame un segundito, que se lo descuento del tiempo. Ruego la mínima cortesía parlamentaria para que cada portavoz pueda expresarse libremente, y al resto que no le toque intervenir en ese momento que respete esa intervención. Señor Ramos.

El Sr. **RAMOS SÁNCHEZ**: Decía eso, que si han tardado tres años en activar esta comparecencia, una de dos, o es porque les ha importado muy poco este tema o porque la Consejería lo estaba haciendo muy bien. Yo creo que es lo segundo y, como no tenían nada que criticar al respecto, pues, bueno, lo han hecho ahora porque tenían otra comparecencia prevista; no pudo ser y han activado esta porque no encontraban otro tema que traer a esta Comisión.

En cualquier caso, yo creo que el compromiso y el apoyo por parte del Gobierno Regional en el fomento de los alimentos de Madrid es claro, es inequívoco y además se materializa, por un lado, en eventos internacionales, como puede ser Madrid Fusión o Alimentaria, entre otros, y, por otro, en la organización y promoción de mercados de productores como La Despensa de Madrid, Día de Mercado de la Cámara Agraria o, por ejemplo, la cita Cómete Las Ventas que todos conocemos y que en las últimas ediciones superaron las 100.000 personas interesadas en estos eventos. Es decir, se trata de iniciativas que se suman a otras, como pueden ser las ayudas a la modernización de las industrias agroalimentarias para facilitar la comercialización de verduras, de carnes, de lácteos, de legumbres, etcétera, todas ellos con el valor añadido de ser de proximidad o de pasar directamente del productor de la despensa a los propios madrileños. Además, en muchos casos son alimentos amparados por un o varias marcas que garantizan su origen, como puede ser, por ejemplo, la marca M Producto Certificado, que se creó en 2014 con un Gobierno del Partido Popular, que fue el que puso en marcha esta iniciativa, para que el consumidor pudiera distinguir claramente aquellos alimentos de calidad contrastada que se producen en nuestra región.

En la actualidad -me parece que lo ha dicho el señor Viceconsejero- están adheridas casi 500 empresas a esta marca de producto certificado, que ponen en el mercado aproximadamente a

unas 3.500 referencias de verduras, hortalizas, legumbres, carnes, conservas, quesos, lácteos, etcétera, etcétera. Este sello de productos certificados mantiene -y creo que se ha dicho aquí esta mañana- siete figuras de calidad diferenciadas -no las voy a enumerar porque ya se han repetido en varias ocasiones- y me quiero detener en alguna de ellas, fundamentalmente en la Carne de la Sierra de Guadarrama, de la Comunidad de Madrid, un sello certificado que va a incrementar las ayudas para este año 2019 en un 120 por ciento con respecto a 2018, que creo que es un dato importante que demuestra justamente que eso de que el Gobierno de la Comunidad de Madrid tiene abandonado al sector agroalimentario no es cierto; demuestra, como decía, el compromiso del Gobierno con la producción agroalimentaria y la producción de calidad de alimentos de proximidad. Se ha hablado aquí, por ejemplo, de que esta IGP de la Carne de la Sierra de Guadarrama en 2017 aumentó su producción en un 15 por ciento respecto a 2014 -creo que son datos importantes- y que ha supuesto un valor de facturación superior a los 6,5 millones de euros, casi 6,6 millones de euros al año.

¿Y por qué digo esto? Porque algunos portavoces han hecho una reflexión que no quiero dejar pasar y es que nos dicen: no hay ayudas a los ganaderos, no hay ayudas al sector ganadero, no se le facilitan las cosas. Hombre, cuando algunas naves ganaderas se quedan en los cascos de los municipios y se pretende sacarlas fuera, se le ponen todos los impedimentos habidos y por haber por medidas de protección medioambiental, y ustedes aquí nos critican una y otra vez porque no ponemos medidas de protección medioambiental. Luego tendremos una comparecencia en la que se va a ver, en la que claramente van a cambiar el discurso y entonces lo importante será la protección medioambiental. Lo que no puede ser es tirar de la manta para arriba y para abajo; no se puede decir una cosa y la contraria según nos interese. Si queremos ayudar al sector ganadero, también habrá que facilitar el crecimiento de los ganaderos con sus instalaciones, pero lo que no se puede pretender es impedir cualquier crecimiento por protección medioambiental y a la vez decir que no se les ayuda, que no se les favorece; yo creo que hay que ser coherente. Es una reflexión que debemos hacer todos. Pasaba algo parecido con el queso de cabra del ganadero del que hablaba el señor Sánchez. Nos dice: ¡es que se les han puesto muchos impedimentos! Bueno, es que luego vienen ustedes aquí a pedirnos todos los controles sanitarios habidos y por haber que garanticen la sanidad de esos quesos. ¡Dícidanse, señor Sánchez! Pero no se puede decir aquí una cosa y en la Comisión de Sanidad otra. Claro, ¿qué queremos? Si queremos unos quesos que efectivamente garanticen la seguridad sanitaria y alimentaria, habrá que poner los controles necesarios, pero luego no se quejen de que están esos controles. ¡Es que es incompatible una cosa con la otra!

También se ha hablado de la Denominación de Origen de los Vinos de Madrid, y decía la señora Ardid que pueden competir con otras denominaciones. Como debo de ser el único español al que no le gusta el vino, no puedo opinar al respecto, pero lo que sí sé es que, aparte de la nueva... (*Rumores en los escaños del Grupo Parlamentario Socialista.*) Digo que no puedo opinar si es bueno o malo, porque no me gusta el vino, pero sí puedo valorar los datos y el 78 por ciento de la superficie vinícola de la Comunidad de Madrid está integrada en la Denominación de Origen de Vinos de Madrid y en 2007 las ventas nacionales superaron los 4 millones de botellas, más de un 12,4 por ciento con respecto a 2016. Yo creo que algo sí se estará haciendo bien. Además ahora se va a hacer la cuarta subzona con la zona de El Molar, que creo que va a ser un hito importante.

Para terminar me gustaría hablar del Centro de Innovación Gastronómica de la Comunidad de Madrid, porque creo que este centro ha nacido para seguir apostando por la investigación y por la promoción...

El Sr. **PRESIDENTE**: Señor Ramos, lleva ocho minutos.

El Sr. **RAMOS SÁNCHEZ**: Gracias, Presidente. Vinculadas a la gastronomía madrileña. Va a permitir llevar a su máximo exponente todo el potencial de nuestros alimentos madrileños a través de distintos espacios y proyectos en los que van a participar asociaciones, entidades, empresas, consumidores, es decir, todos los actores del sector. Yo creo que la Comunidad de Madrid necesitaba un centro de innovación como este porque va a permitir reforzar nuestra competitividad como destino turístico, ya que solamente la gastronomía madrileña es un importante atractivo para los 13,5 millones de personas que nos visitan cada año en la Comunidad de Madrid. Además, supone una inversión en I+D+i.

Quiero destacar el buen momento en el que se encuentra el sector agroalimentario en la Comunidad; antes se hablaba de si representaba poco o era pequeño este sector. Yo no sé si es poco o mucho, pero lo que sí sé es que proporciona 150.000 empleos directos e indirectos, señor Sánchez, y que supone el 7 por ciento del PIB del producto madrileño. Yo creo que es un sector potente, un sector que hay que proteger.

Para terminar quiero decirle al señor Viceconsejero que el dinamismo del Gobierno Regional, con este tipo de iniciativas, estimula y allana el camino hacia una producción sostenible. Simplemente quiero felicitarles para que sigan trabajando en esta dirección porque los datos están demostrando que el camino elegido es el correcto y que se están consiguiendo los objetivos así que sigan por este camino que les irá bastante bien. Muchas gracias y felicidades, señor Viceconsejero.

El Sr. **PRESIDENTE**: Muchas gracias, señor Ramos. Terminada la intervención de los Grupos, para contestar a todos ellos tiene la palabra el Viceconsejero, señor Altozano, por un tiempo máximo de diez minutos.

El Sr. **VICECONSEJERO DE MEDIO AMBIENTE Y ORDENACIÓN DEL TERRITORIO** (Altozano Soler): Muchas gracias, señorías, por sus apreciaciones. Voy a empezar dando los datos de las ayudas a los distintos Consejos y órganos de gestión para que tenga también el dato el Grupo Socialista, que me lo ha requerido, y en mi intervención anterior no lo he dado. En 2019, la Denominación de Origen Vinos de Madrid va a percibir 459.775 euros, un 120 por ciento más, todos reciben un 120 por ciento más; el órgano gestor Sierra de Guadarrama, 141.875 euros; Comité de Agricultura Ecológica, 269.640 euros; Órgano Gestor Aceitunas de Campo Real, 58.528 euros; Consejo Regulador Anís de Chinchón, 34.473 euros y el Consejo Regulador Aceite de Madrid, 135.674 euros.

Por seguir el orden en el que se han hecho las intervenciones, empezaré por la señora Durán. La simplificación administrativa de todos los procedimientos es un auténtico reto, desde las legalizaciones de las instalaciones hasta la suscripción en cualquiera de los órganos que antes he

mencionado. Sé que ese es un reto y un reto que tenemos que aceptar, pero tenemos una normativa muy exigente, no solo la interna, sino también de las directivas europeas, y yo creo que el reto para la siguiente Legislatura, para todos los grupos políticos, en el que debemos todos trabajar, es facilitar esa tramitación administrativa que siempre es obligada por nuestro marco regulador.

En el tema del sector ganadero, tenemos que trabajar mucho en la convivencia de los lobos con los ganaderos. Desde la Dirección General se está permanentemente trabajando y aportando las ayudas necesarias para esa convivencia con sistemas de prevención, pastores eléctricos, facilitando la cobertura de los seguros, incluso pagando las franquicias. Con los ganaderos hay que insistir en dos aspectos: que la presencia del lobo nos prestigia como región, pero al mismo tiempo obliga a este sector a cambiar un poco ciertos hábitos y creo que desde la Dirección General estamos avanzando muchísimo en lograr ese cambio de cultura, pero debemos incidir en que la mejor manera de facilitar la convivencia es con la prevención de estos ataques. No voy a dar datos sobre las ayudas en concreto, ni sobre el dinero que se emplea en esto porque todos ustedes lo tienen muy reciente por la aprobación de los presupuestos y sus enmiendas, pero trabajar en la prevención es el futuro. Como digo, la presencia del lobo nos prestigia como región, pero al mismo tiempo tenemos que evitar que los daños a la ganadería hagan cuestionarse la actividad.

En cuanto al reloj generacional, que también comentaba la señora Durán, todos los años se incrementan las ayudas para la incorporación de jóvenes; son ayudas que se tramitan todos los años. Trabajamos no solo para la incorporación de los jóvenes sino también para la incorporación de las mujeres; estamos con el decreto de titularidad compartida, que es una pieza fundamental, como todos ustedes saben, en este desembarco de la mujer, como empresaria de este sector primario, que está por debajo de lo que nos gustaría a todos. También quisiera recordar, como ha dicho el señor Ramos, que la presencia del IMIDRA garantiza la ayuda y el asesoramiento de estos jóvenes y de estas nuevas incorporaciones; si bien, también es cierto que en muchos casos nos sorprende porque muchas veces van incluso por delante de la propia Administración, sobre todo los jóvenes, en el manejo de herramientas de gestión, y muchas veces son ellos los que nos enseñan a nosotros cómo podemos mejorar.

Efectivamente, lo apuntaba la señora Durán, tenemos una Comunidad que no solo es punta de lanza en nuestro país sino que, además, nuestra sociedad, nuestro mercado potencial de 6 millones de personas, es muy exigente, lo apuntaba el señor Sánchez, y nuestro sector primario está a la altura de ellos porque saben que tienen 6 millones de clientes potenciales; por eso, este sector primario ha crecido muchísimo en la mejora de sus explotaciones y en la rentabilidad, aplicando criterios de rentabilidad, aplicando criterios de sostenibilidad y, sobre todo, aplicando criterios de calidad. No podemos competir con las producciones de otras comunidades más dedicadas a este sector primario pero sí que es cierto que nuestros productores cada vez tienen mayor calidad, porque saben que ese es su verdadero valor competitivo en el producto final, y tengo que decir que eso no es porque la Comunidad de Madrid haya hecho nada sino porque son los propios ganaderos y agricultores los que están permanentemente esforzándose por mejorar, y lo único que nosotros podemos hacer desde la Administración es darle sustento y apoyo para que cuando vengan a la

Consejería, cuando vengan a la Dirección General, preguntarles qué más podemos hacer por ellos; esa es quizás nuestra verdadera misión.

El señor Sánchez no solo nos hablaba de ese mercado potencial de 6 millones de ciudadanos exigentes que exigen –valga la redundancia– un producto de calidad y cada vez más un producto ecológico. No es algo que nos sorprenda; nosotros desde el primer momento hemos apoyado y mantenido que efectivamente es un sector cada vez más demandado por una sociedad más culta, más exigente; un mercado cada vez más preparado con una sociedad, sobre todo por parte de nuestros jóvenes, que nos exige una manera de hacer las cosas antes de consumirlas, y hemos experimentado un crecimiento tremendo. Repito, lo único que podemos hacer es dar todo el apoyo posible a este sector, conveniando con las grandes superficies esa presencia de espacios eco y difundiendo entre todos los productores la importancia de cambiar sus métodos y certificarse con este certificado. Como digo, los resultados son muy buenos, siempre se pueden mejorar pero creo que, en ese sentido, vamos por el buen camino con un crecimiento exponencial año tras año.

Con relación a la producción artesana ya la venta directa, lo ha explicado muy bien el señor Ramos, casi no hace falta aportar nada más; por un lado, debemos conjugar la protección medioambiental a la que estamos obligados pero, al mismo tiempo, debemos garantizar las máximas garantías y los controles sanitarios. Efectivamente, somos conscientes de que la producción artesana y la venta directa sería una buena solución, sobre todo en las políticas que estamos haciendo desde el Gobierno con respecto a la fijación de empleo, la creación de empleo y la fijación en el campo y en las zonas con riesgo de despoblación, pero sin el menoscabo de los controles sanitario y del marco regulatorio que estamos obligados a cumplir.

No obstante, en relación con los mercados de cercanía, de los que también podría dar los datos de crecimiento, pero que ya lo ha explicado el señor Ramos perfectamente, estamos muy orgullosos y muy contentos de fomentarlos junto con los mercados locales porque, como además ustedes saben, tenemos los mercados itinerantes que durante prácticamente todo el verano, todos los fines de semana, en los municipios que así nos lo solicitan, llevamos la presencia de la marca M, de la Denominación de Origen Vinos de Madrid, de los productos locales, que es lo que se intenta promocionar en esos mercados y sí que es cierto que es también una garantía de producción artesana y de producción de calidad.

Me quedan dos minutos con lo que simplemente quiero hablar de la baja producción del aceite de Madrid. Efectivamente en volumen estamos lejos de otras comunidades autónomas pero acumulamos premios año tras año en nuestros aceites, igual que en nuestros quesos; ¡es increíble! ¿Por qué acumulamos premios a nivel mundial? Porque, efectivamente, nuestros productores han entendido que la calidad es lo que les va a diferenciar.

La carne de la Sierra de Guadarrama está condenada al éxito absoluto; yo procedo de la Sierra de Guadarrama y tengo amigos que son ganaderos que tienen la producción prácticamente vendida antes de tenerla. ¿Por qué? Porque, efectivamente, es un producto que los madrileños, los

que van a la sierra, están viendo a las vacas que luego se van a poder encontrar con la certificación de origen de la Sierra de Guadarrama, y ese es un valor añadido; por eso, también, como decía en mi primera intervención, estamos trabajando ya en quesos y en miel de la Sierra de Guadarrama, porque es una garantía de éxito.

El problema del chinchón es que, efectivamente, ya no se bebe como se bebía hace cincuenta años, pero sí que hemos intentado, estamos intentando y estamos a la espera de que se nos reconozca en Europa la protección de esta bebida espirituosa, que además es marca de identidad de España, es marca España y, por supuesto, marca Madrid de la que estamos tremendamente orgullosos.

El Sr. **PRESIDENTE**: Se tiene que despedir; es un placer oírle, pero...

El Sr. **VICECONSEJERO DE MEDIO AMBIENTE Y ORDENACIÓN DEL TERRITORIO** (Altozano Soler): Me tengo que despedir. Me comprometo, como siempre, a volver cuando ustedes lo consideren oportuno y, por supuesto, ustedes que tienen mi móvil, cualquier duda, cualquier otra cuestión que se haya quedado en el tintero, me tienen a su disposición para consultármelo o para cualquier otra intervención. Muchísimas gracias, Presidente.

El Sr. **PRESIDENTE**: Gracias a usted, señor Altozano; es un placer tenerle aquí y, si los Grupos lo tienen a bien, vendrá usted o no vendrá, pero sabe que, si viene, será bien recibido.

El Sr. **VICECONSEJERO DE MEDIO AMBIENTE Y ORDENACIÓN DEL TERRITORIO** (Altozano Soler): Como siempre, muchísimas gracias.

El Sr. **PRESIDENTE**: Gracias a usted. Una vez concluido el punto primero del orden del día, continuamos con el segundo.

C-36/2019 RGEF.1435. Comparecencia de la Sra. D.^a María Ángeles Nieto Mazarrón, Coordinadora Regional de Ecologistas en Acción de la Comunidad de Madrid, a petición del Grupo Parlamentario Podemos Comunidad de Madrid, al objeto de informar sobre estudio denominado "Mapa de fincas rurales destinadas a la celebración de eventos sociales y su impacto en el medio natural", elaborado por dicha entidad y que analiza la implantación de estos usos en la Comunidad de Madrid. (Por vía del artículo 211 del Reglamento de la Asamblea).

Comparece doña María Ángeles Nieto Mazarrón, Coordinadora Regional de Ecologistas en Acción de la Comunidad de Madrid, acompañada de doña Mery Veliz Contreras, representante igualmente de dicha organización. A quienes ruego ocupen su lugar en la mesa. (*Pausa.*) Bienvenidas, hacemos constar que se han recibido una serie de cuestiones que figuran en la convocatoria del orden del día pero que por abreviar, y por no reiterarlas, se las pasaremos para que las puedan incorporar al acta de hoy. Iniciamos el debate con la intervención de doña Ángeles Nieto Mazarrón, Coordinadora

Regional de Ecologistas en Acción de la Comunidad de Madrid, a continuación, complementando la información intervendrá doña Mery Vélez Contreras, representante igualmente de dicha organización. Les recuerdo que tienen un tiempo máximo de quince minutos a repartir entre las dos y, como ustedes habrán comprobado, suelo ser inflexible con el control del tiempo; por lo tanto, distribúyanselo ustedes como crean oportuno. Si quieren les puedo informar cuando lleven trece minutos para que se vayan organizando. Sin más, tienen la palabra en el orden que ustedes quieran.

La Sra. **COORDINADORA REGIONAL DE ECOLOGISTAS EN ACCIÓN DE LA COMUNIDAD DE MADRID** (Nieto Mazarrón): Muchas gracias. Muchas gracias al Presidente de la Mesa, a toda la Comisión y especialmente al Grupo Podemos por habernos dado la oportunidad de presentar este trabajo que hemos realizado. Voy a hacer una pequeña introducción y los datos y los resultados los va a explicar Mery.

La razón por la que hemos realizado este trabajo es por la preocupación que sentíamos al ver la proliferación de fincas rústicas destinadas a la celebración de eventos, mayoritariamente bodas. Entendemos que este no es un uso característico del suelo rústico, del medio rural, que lleva asociados impactos no solo ambientales, aunque aquí vamos a hablar sobre todo de los impactos ambientales, pero también económicos y sociales, y ante esa preocupación iniciamos este trabajo.

Para realizar el trabajo hemos utilizado diferentes formas de obtener la información. No ha sido sencillo, no están centralizados los datos. Como saben son dos Administraciones las que tienen que autorizar la implantación de este tipo de actividad: la Consejería de Medio Ambiente, con la admisión de la calificación urbanística, y los Ayuntamientos, con las licencias, y para tener información fehaciente tendríamos que recurrir a ambas Administraciones. El tiempo que tardan en responder y las dificultades nos han impedido, por ejemplo, que incluyamos datos sobre la legalidad, o no, de estas fincas.

A nuestro modo de ver, el impacto nos da prácticamente igual en algunas cuestiones, como puede ser el vertido de aguas residuales; nos da igual que sea legal o que no sea legal porque el ruido, el tránsito de vehículos, es similar, es igual, esté legalizado o no.

Es una primera aproximación, y seguramente el trabajo tenga deficiencias o carencias; como digo, es una primera aproximación al problema. El objetivo, o lo que queremos, es llamar la atención, decir que existe este problema. Nos preocupa mucho que el Proyecto de Ley de Urbanismo y Suelo, que se tramita en esta Asamblea, incluya un artículo específico para este tipo de actividad, y amplíe el abanico de usos que se puedan realizar en estas fincas, incluso se les permita nuevas construcciones y nuevas instalaciones, sin que previamente se haya realizado ningún análisis profundo del impacto que producen. Entre nuestros objetivos está llamar la atención de todos los Grupos Parlamentarios, de ustedes, y del Gobierno del Regional, para que antes de seguir adelante autorizando este tipo de fincas tengan en cuenta estos impactos.

Desde un punto de vista económico, tenemos una buena relación con asociaciones de empresarios de la hostelería, en la que nos informan de los problemas que suponen estas fincas,

sobre todo a nivel de competencia, buena parte de la información que tenemos procede de estas asociaciones empresariales. Y quería hacer hincapié también en un aspecto que tal vez no es muy conocido, que es el impacto social sobre las personas que viven próximas a estas fincas, sobre todo, a aquellas fincas que se sitúan cerca de urbanizaciones o de los núcleos urbanos de pueblos, porque en algunas ocasiones viven auténticos dramas que no se tienen en cuenta, y que me gustaría, luego, en la fase de preguntas, si es posible, aclarar algunos de ellos, y referirme, en concreto, a algunas de ellas por la desesperación que sufren ante la pasividad además de las Administraciones competentes, ya sean Ayuntamientos o sea la propia Comunidad de Madrid, ante las múltiples denuncias y el silencio que reciben. Sin más, para hablar de los datos y del impacto concreto, doy la palabra a Mery, sin cuya colaboración habría sido imposible realizar este trabajo. Ella es ingeniera ambiental, y el trabajo lo ha realizado como prácticas del máster que estaba realizando.

El Sr. **PRESIDENTE**: Muchas gracias. Tiene la palabra la señora Veliz; les quedan diez minutos.

La Sra. **INGENIERA AMBIENTAL DE ECOLOGISTAS EN ACCIÓN** (Veliz Contreras): Vale. Buenos días. Muchas gracias por permitirme exponer el estudio. Para visibilizar los impactos que ocasionan los eventos sociales que se han realizado en las fincas rurales hemos creado un mapa de áreas ecológicamente vulnerables a estas actividades para toda la Comunidad de Madrid. La creación de este mapa consta de dos partes: la primera parte es realizar un inventario de fincas rurales para saber dónde se localizan, y la segunda parte es estudiar el impacto que ocasionan estas actividades evaluando los factores del medio que se ven afectados.

El inventario se realizó con herramientas de información geográfica. La primera parte trataba de crear una base de datos; estos datos fueron proporcionados por cuatro fuentes. La primera fuente son los informes de Comisión de Urbanismo de la Comunidad de Madrid, obtuvimos 18 fincas. La segunda, por avisos a Ecologistas en Acción, con 12 fincas; la tercera, por la Plataforma de FEIDE, con 24, y la última son páginas web que fuimos recolectando nosotros. En total, de estas fuentes obtuvimos un listado de 132 fincas, que se distribuyen de la manera que podéis ver en el mapa. Si tienen o no permiso no podemos saberlo, pero ya hemos pedido que se facilite esta información.

Una vez conocida la localización, también fue necesario conocer la superficie que ocupan estas fincas, información que se obtuvo mediante la Sede Electrónica del Catastro. Diferenciamos para cada finca dos superficies: la superficie según referencia catastral y la superficie del área afectada por estas actividades, ya que, aunque no todas las superficies utilizan estas actividades, al pertenecer a un mismo dueño, este, con el paso del tiempo, puede -de hecho, está haciéndolo- ampliar instalaciones y transformar el uso del suelo.

Dentro del inventario existen fincas que pueden ocupar hasta 360 hectáreas. De este inventario hemos obtenido diferentes tipos de datos; por ejemplo, sabemos que las fincas rurales se distribuyen en 62 municipios de la Comunidad de Madrid, siendo los municipios con más fincas

Chinchón, Galapagar, Valdemorillo, Aranjuez y Madrid, que tienen entre cinco y nueve fincas dentro de su territorio. El resto de los municipios tienen entre una y dos fincas dentro del territorio.

También hemos analizado la clasificación urbanística del suelo donde se localizan las fincas. Como se ve en el mapa predominan los puntos de color verde claro, que corresponden a suelos no urbanizables de protección; el 73 por ciento de las fincas se encuentran en ese tipo de clasificación - el 73 por ciento!-; es una cifra alarmante.

Otro tipo de análisis también deriva del uso del suelo; el 46 por ciento pertenece a uso forestal, y el 37, a uso agrícola, lo que se traduce en que 110 fincas, de las 132, pueden cambiar completamente el uso del suelo en un futuro. Si analizamos las fincas cerca de entornos protegidos, como los espacios de Red Natura 2000 y los Espacios Naturales Protegidos, obtenemos que en un futuro 66 fincas pueden cambiar completamente de uso del suelo.

Para exponer someramente, de forma gráfica, la evolución del espacio temporal que han tenido algunas de las fincas del inventario desde 1997 hasta 2018, les mostraré algunas imágenes. En la finca llamada La Fontadela podemos ver cómo se ha construido un polideportivo con campo de golf incluido. En la finca llamada Las Regaderas podemos ver cómo se han ido ampliando las edificaciones, los jardines, e incluso áreas de parking. En la finca llamada El Soto de Mónico pasa lo mismo, y en la finca llamada La Casa de las Ventas de La Rozuela se puede ver que el área que se compacta y pavimenta para edificaciones, jardines y caminos aumenta considerablemente. Incluso tenemos la finca llamada La Montaña, en la que se construye un campo de polo y se pierde totalmente el uso agrícola de la finca.

Como ya hemos dicho, es de esperar que estas fincas causen impactos ambientales, y los impactos ambientales que hemos identificado son: contaminación acústica, contaminación visual y lumínica, contaminación hídrica, contaminación al suelo, y riesgo de incendios. Desafortunadamente, no podemos concretar ni cuantificar el impacto general a todas las fincas ya que, como hemos visto, cada una tiene particularidades diferentes, y sería necesario hacer una evaluación de impacto ambiental de cada una de ellas, pero pensamos que lo que sí podíamos realizar es un mapa de zonas ecológicamente vulnerables a estas actividades, entendiéndose que las zonas más vulnerables se verán más afectadas y el impacto ambiental será mayor. Para realizar este mapa teníamos que elegir factores fácilmente medibles a partir de la información disponible, ya que nuestro tiempo y nuestros medios son escasos. Realizamos un estudio de la información que nos proporcionó la Plataforma de Datos Espaciales, como son el Instituto de Datos Espaciales de la Comunidad de Madrid y el Ministerio de Agricultura, Pesca y Alimentación para apoyarnos en información pública y constatada. Los factores del medio afectado que hemos medido son: la hidrología, los ecosistemas, los espacios protegidos, el suelo, la fragilidad del paisaje y el riesgo de incendios. Mediante análisis multicriterio, estos factores se combinaron y se obtuvo un mapa de áreas ecológicamente vulnerables a las actividades para la Comunidad de Madrid.

Según este mapa, el 7 por ciento de la superficie de la Comunidad de Madrid tiene vulnerabilidad baja; el 28 por ciento, vulnerabilidad moderada; el 29 por ciento, vulnerabilidad alta, y el 36 por ciento vulnerabilidad muy alta. Más del 50 por ciento de esta superficie tiene vulnerabilidad alta o muy alta a estas actividades, ya que la Comunidad de Madrid es un territorio con alto valor ecológico. Si analizamos qué tipo de vulnerabilidad tiene la superficie donde se encuentran las fincas del inventario, podemos ver que la mayoría son puntos rojos o naranjas: 70 fincas tienen vulnerabilidad ecológica muy alta, 48 tienen vulnerabilidad ecológica alta y 14 tienen vulnerabilidad ecológica moderada; ninguna de ellas se encuentra en superficie de vulnerabilidad ecológica baja.

Desde la publicación de este estudio ya hemos recibido avisos de más fincas rurales en las que se desarrollan eventos sociales. Ante los datos que habéis visto, queda expuesto que es necesario que la problemática planteada en este estudio sea analizada con mayor profundidad. Muchas gracias.

El Sr. **PRESIDENTE**: Muchas gracias a las dos. Iniciamos ahora el turno de intervención de los grupos políticos por un tiempo máximo de diez minutos al objeto exclusivo de pedir algún tipo de aclaración o cualquier otra cuestión que quieran plantear a las dos comparecientes. Lo iniciamos con el Grupo Parlamentario de Ciudadanos. Tiene la palabra su portavoz, el señor Veloso.

El Sr. **VELOSO LOZANO**: Muchas gracias, señor Presidente. En primer lugar, quiero dar la bienvenida a la señora Nieto Mazarrón y a Ecologistas en Acción, porque realmente creo que es un acierto que vengan a esta Comisión a exponer los informes y el trabajo que realizan en su agrupación. En este caso ustedes nos están presentando un estudio que denominan: Mapa de fincas rurales destinadas a la celebración de eventos sociales y su impacto en el medio natural. Yo les quería hacer una serie de precisiones o algunas preguntas para que nos ayuden a entender un poco más lo que supone este estudio. En primer lugar, lo primero que hay que preguntar es cómo es que la Consejería no ha hecho un estudio de este tipo; es decir, cómo es que son ustedes los que han tenido que evaluar precisamente el impacto que genera este tipo de actividades en el medio ambiente; nos parece una iniciativa bastante necesaria y es una de las primeras cosas que quería destacar a favor de este estudio. Ustedes hablan de que han localizado 132 fincas que se dedican a la celebración de bodas, que están dispersas por toda la región y, además, ustedes las han relacionado con la vulnerabilidad ecológica de las zonas donde se ubican estas fincas. ¿Nos podrían decir cuál es la superficie total de la que estamos hablando, la que ocupan estas 132 fincas, para que así veamos claramente cuál es la extensión de terreno que ocupan en toda la Comunidad de Madrid y esa posible relación con la vulnerabilidad ecológica de esa zona?

Hay un dato que ustedes han resaltado, que, además, nos parece muy importante, y es que hay 97 fincas –el 73 por ciento del total- que se localizan en suelo no urbanizable de protección. Como ustedes bien saben, esto es a raíz de la aprobación de una ley, de la Ley 8/2012, de Medidas Fiscales y Administrativas, que es la que abrió la posibilidad de permitir este tipo de actividades en este tipo de suelo rústico. En este caso, yo les pediría su valoración de por qué se produjo la aprobación en esos momentos por parte del Gobierno de la Comunidad de Madrid de una norma que habilita esa posibilidad en este tipo de fincas rurales.

También me gustaría saber si ustedes recuerdan si en ese año 2012 algún partido de la oposición manifestó algún criterio en contra y qué es lo que se dijo en esos momentos frente a la aprobación de esa ley. Yo entiendo que ustedes, cuando hablan de vulnerabilidad ecológica de la zona, están partiendo de la idea de que estamos ante unas zonas que están protegidas, que hay una presencia de hábitats y de fauna que es importante y que son especialmente sensibles porque son zonas de cría, zonas de alimentación o zonas de anidamiento. Ustedes sacan una conclusión, que es que estas actividades ponen en peligro esa vulnerabilidad ecológica. Me gustaría que precisaran un poco más en qué grado -según ustedes, según este estudio- estaría ahora mismo en peligro esta vulnerabilidad, hasta qué punto se puede reflejar y visualizar claramente cuál es esa vulnerabilidad que ahora mismo representan estas fincas para estas zonas de especial valor ecológico.

Me ha parecido entender que ustedes han dividido el estudio en tres tipos de impacto; en realidad hay un impacto medioambiental, un impacto social y un impacto económico. Especialmente se han centrado en el impacto de tipo ambiental, porque entiendo que es donde existen más datos para poder contrastar el impacto de tipo ambiental. Además, han mencionado la utilización de seis indicadores que son fácilmente cuantificables o medibles para valorar ese impacto. Yo les pediría que, si pueden, nos den esos datos de evolución, en este caso negativos, teniendo en cuenta esos seis indicadores que miden precisamente ese impacto ambiental. Me gustaría que nos pudieran hacer un antes y un después porque ya había unas fechas concretas del estudio; han puesto varios ejemplos, varias fotografías de varios años, y me gustaría saber si pueden precisar un poco más, en esa misma línea, para llegar a la conclusión que ustedes nos están apuntando de que se pone en peligro ese valor ecológico de estas zonas.

Hay un dato que ustedes han mencionado y que me parece que también es muy importante, pero me gustaría saber si pueden darnos más información para que se pueda afirmar con mayor contundencia la conclusión que ustedes sacan. Ustedes dicen que hay 64 fincas -es decir, el 48 por ciento del total de las fincas- que se localizan en espacios de la Red Natura y que, dentro de esos espacios de la Red Natura, los espacios más afectados son la ZEC y la ZEPA de la cuenca de los ríos Alberche y Cofio. Yo quiero que ustedes nos digan, con algún dato un poco más preciso y concreto, por qué ustedes afirman que esta es una de las zonas más afectadas. ¿Cómo lo han medido? ¿Por qué sacan ustedes esa conclusión? Me gustaría conocer ese dato. También he entendido que, en el tema del impacto por actuaciones ilegales, cuando se trata de fincas ocupadas o que funcionan ilegalmente, al intervenir dos Administraciones es difícil obtener estos datos, pero yo le hago una pregunta...

El Sr. **PRESIDENTE**: Señor Veloso, lleva ocho minutos.

El Sr. **VELOSO LOZANO**: Gracias, Presidente. ¿Esto significa que de las 132 fincas que ustedes han catalogado ninguna, absolutamente ninguna, tiene el cien por cien de los permisos ni de la Comunidad ni del Ayuntamiento? Es decir, ¿todas están actuando de una forma ilegal? Si eso es así, entonces la siguiente pregunta es, ¿ustedes tienen constancia, por casualidad, o han pedido a la Consejería información sobre si existe alguna sanción impuesta, bien por la Consejería o bien por los

ayuntamientos de las zonas donde están ubicadas estas fincas? Porque también nos interesa ese dato.

Por último -y acabo ya con esta mención-, ustedes hacen también referencia a un impacto económico y a un impacto social. Ciertamente es verdad que este tipo de fincas y actividades afectan a las empresas que ya existen en los municipios más cercanos, ustedes hablan de que han constatado incluso el cierre de negocios, de empresas, por su incapacidad de competir con estas otras fincas, ¿nos pueden dar también el dato de cuántas empresas tienen ustedes constancia que hayan cerrado su actividad a causa de esta otra competencia? Y desde el punto de vista social, ustedes hacían referencia al ruido, a las molestias, al tráfico, a la música, etcétera. ¿Les constan a ustedes también cuántas denuncias se han presentado por parte de los vecinos, de los ayuntamientos o de la Policía Municipal? Eso es lo que nos gustaría saber. Simplemente pedimos un poco más de precisión en los datos que ustedes han manejado, porque sacan unas conclusiones que a nosotros nos parecen importantes y, de ser así, necesitamos pedir explicaciones, lógicamente, y exigir responsabilidades al Gobierno de la Comunidad de Madrid. Muchísimas gracias.

El Sr. **PRESIDENTE**: Continuamos con la intervención del Grupo Parlamentario Podemos; tiene la palabra la señora Díaz por un tiempo máximo de diez minutos.

La Sra. **DÍAZ ROMÁN**: Muchas gracias, Presidente. Lo primero que quiero hacer es agradecer a Ecologistas en Acción la elaboración del informe y en particular a las dos comparecientes, María Ángeles Nieto y Mery Veliz Contreras, que han venido hoy aquí a esta Comisión a explicarlo. Me ha llamado especialmente la atención la cantidad tan impresionante de fincas dedicadas a la actividad de celebración de eventos. Es cierto que vamos conociendo el goteo incesante de calificaciones urbanísticas que aparecen reflejadas en las actas de la Comisión de Urbanismo, pero es cierto que también hay calificaciones urbanísticas otorgadas por el Consejero que no son objeto de publicación; luego están las que no aparecen en ningún sitio -a lo mejor en su página web directamente porque no tienen ni calificación, ni licencia-, y nos quedan las que se amparan en que van a dar el banquete en una casita de 50 metros cuadrados y luego meten a cientos de personas en el espacio circundante a la finca o en carpas ilegales, ejemplos de ello tenemos y bastante recientes. Y si ya en mi Grupo venimos denunciando lo insostenible de este tipo de usos en los suelos protegidos, ahora verlos todos en un mismo documento nos permite no solo reafirmarnos, sino también darnos cuenta de otros factores que podrían pasar desapercibidos viéndolos de uno en uno, pero que al existir ahí unas sinergias en materia de impactos provocan que uno más uno no sean dos. Yo creo que no es lo mismo permitir esos usos en unas pocas fincas que abrir la mano y que todas las fincas situadas en suelo protegido puedan ser explotadas para estos fines.

Digo yo que en algún momento tendremos que parar de dar autorizaciones, o nos arriesgamos a que nuestros suelos pierdan todos los valores por los que tienen la clasificación de no urbanizables protegidos. Respecto a esto quizá nos puedan contar algo más en su siguiente intervención, y también si piensan que en un futuro el estudio pueda servir para analizar ese tipo de

impactos sinérgicos o acumulativos derivados de la gran cantidad de fincas que se dedican a estas actividades.

Otra cuestión que nos preocupa es que la supuesta sostenibilidad de estos usos venga impuesta por imperativo legal; el concepto de sostenibilidad creo que es una cuestión más científica que jurídica y, sin embargo, vemos que en la Comunidad de Madrid se decidió que estos usos eran sostenibles porque lo dijo una ley en el año 2012; en mi Grupo pensamos que es mucho decir que la celebración de este tipo de eventos pueda serlo. Estamos hablando, como nos acaban de explicar, de acumulación de coches atravesando caminos, que en la mayoría de los casos están sin acondicionar, de ruidos que no solo molestan a los vecinos colindantes, que han tenido la desgracia de caer en las inmediaciones de estas fincas, sino que también son ruidos lógicamente perniciosos para la fauna que vive en esos espacios. El lunes pasado me comentaba una vecina que una cosa es asumir las molestias de vivir en el campo, siendo consciente de que renunciaba a muchas de las ventajas de la ciudad, pero a cambio podría disfrutar de la paz y tranquilidad de vivir en la naturaleza, y otra muy distinta es vivir en una pesadilla de ruidos, de gente, de tráfico de coches; nos comentaba también que a veces incluso hasta sufren coacciones. Es decir, a los impactos ambientales hay que sumarles los sociales que causan en la colectividad donde se implantan estas fincas.

Me consta que el informe ha sido realizado contando también con la colaboración y participación de muchos de los vecinos afectados. Si fuera posible, en su siguiente intervención, quizá nos podría ampliar un poco la información sobre las vivencias de estos vecinos y qué respuestas obtienen cuando denuncian los excesos de esas fincas en los mismos ayuntamientos o también en la Comunidad de Madrid.

Como sabe, como además también acaba de decir, estamos ahora analizando las enmiendas al proyecto de ley de urbanismo y suelo de la Comunidad de Madrid y, efectivamente, tal y como nos ha dicho la señora Nieto, el texto profundiza todavía más en los perjuicios que podrían tener en nuestro territorio este tipo de eventos. El artículo 35.1 e) del proyecto de ley, además de seguir diciendo que estos usos son sostenibles por imperativo de la ley, abre aún más la puerta a este tipo de usos y ya habla de actos culturales, de ocio, de banquetes y similares. Al hablar de similares parece como que pudiera quedarse alguien fuera de esa relación de usos impactantes en suelo protegido. Luego empieza diciendo que estos usos se pueden hacer en edificaciones rurales declaradas BIC -Bien de Interés Cultural-, o Bien de Interés Patrimonial, pero, al final, termina diciendo -quizá porque esto suponía restringir mucho estos negocios- que también serviría para cualquier instalación que pudiera tener algún tipo de valor arquitectónico.

Esto es en cuanto a lo que se puede hacer según el modelo de ley del Partido Popular. Si nos vamos al procedimiento también vemos que el Gobierno lanza ahí ya toda la artillería: en primer lugar, hace desaparecer el procedimiento de calificación urbanística y, a continuación, y tras dejar a los ayuntamientos a los pies de los caballos obligándoles a tramitar el procedimiento de autorización del artículo 195 -se ve que a los ayuntamientos les sobran los recursos para tramitar lo que ahora está gestionando la Comunidad de Madrid- la Administración Autonómica tiene que emitir un informe, que,

si no se realiza en el plazo de tres meses, tendrá efectos positivos; es decir, se considerará que la Comunidad de Madrid ha dado su autorización, y eso a lo mejor sin que haya habido ni un funcionario que se haya leído toda esa documentación. Ese es el modelo que nos plantea este Gobierno para solucionar el grave problema que analiza el informe de Ecologistas en Acción, profundizar en los impactos de este tipo de usos y permitir que se implanten de forma descontrolada.

Por último, también le pediría que nos aclarase si han podido analizar el nivel de indisciplina que existe en este tipo de establecimientos; evidentemente, nos costa que muchos de estos usos cuentan con licencia y calificación, pero, como bien nos ha dicho la señora Nieto, el problema no es tanto eso sino el impacto que están provocando sobre nuestro medio natural. También nos consta, aun cuando estén legalizados, que existe un número importante de ellos que no lo están; es decir, que no tienen ni licencia ni calificación y otros que incumplen sistemáticamente las condiciones impuestas por las Administraciones a la hora de conceder la autorización.

El problema de la disciplina urbanística es uno de los grandes males que aquejan a nuestra región, y si ello sucede en los centros urbanos, es de imaginar que será complicado que estos establecimientos, que se encuentran a menudo en sitios inaccesibles, reciban las visitas de los inspectores que tienen que fiscalizar el cumplimiento de las obligaciones urbanísticas, laborales, fiscales, etcétera; no sé si al hacer el informe han podido hacer alguna aproximación a este problema de la indisciplina: valorar el nivel de incumplimiento de esos condicionados urbanísticos o ambientales.

La Sra. **VICEPRESIDENTA**: Le quedan dos minutos, señora Díaz.

La Sra. **DÍAZ ROMÁN**: Gracias, Presidenta. El caso de los agentes forestales, cuyas competencias han sido reducidas hasta dejarles prácticamente sin autoridad, imagino que también será otro de los factores para que en nuestro territorio impere la ley de la selva.

Hemos tenido también conocimiento de que recientemente Ecologistas en Acción ha ganado una nueva sentencia ante el Tribunal Supremo en la que se confirma la anulación de la calificación urbanística otorgada para la celebración de eventos en la Finca de La Muñoza en el Pardo, y nos gustaría saber si se cumplen las sentencias, si hay algún departamento de la Comunidad de Madrid que se preocupe de que ello sea así o si más bien se encuentran con que intentan sortear esas sentencias y se hace como si no hubiera pasado nada. No me extendo más. Les vuelvo a dar las gracias por el informe y por su comparecencia.

La Sra. **VICEPRESIDENTA**: Muchas gracias, señora Díaz Román. A continuación, por el Grupo Parlamentario Socialista, tiene la palabra su portavoz, señor Gómez Montoya, por un tiempo máximo de diez minutos.

El Sr. **GÓMEZ MONTOYA**: Gracias, señora Presidenta. Por supuesto, gracias a Ecologistas en Acción por este trabajo, magnífico trabajo nos atrevemos a decir desde el Grupo Socialista. También quisiera agradecerles el trabajo desempeñado durante todo este tiempo, porque, en estos años de la presunta impunidad del Partido Popular, ustedes han estado al pie del cañón denunciando,

desde el punto de vista urbanístico, las presuntas tropelías, algunas ya condenadas, que se han ido haciendo a raíz de la permisividad que se hacía desde el Gobierno Regional.

Hay un dato curioso, o por lo menos de curiosidad política, que ustedes no han dado, y es que durante los tiempos en los que se daban esas calificaciones urbanísticas o esas licencias urbanísticas quien gobernaba en el municipio donde están estos lugares, donde se hacen actos sociales o eventos sociales, tal y como lo define la Ley 8/2012, quizás descubrimos que dentro de esa presunta impunidad a la que nos referimos, quien gobernaba la Comunidad era quien gobernaba también ese ayuntamiento. Hablamos de un modelo de gestión no solamente no urbanístico sino que hablamos de un modelo de gestión de lo ambiental, de lo sostenible. Aquí se tuerce o se mezcla de manera interesada la oportunidad económica de darle al campo una salida económica, cuando a la vez, utilizando estas fórmulas de permisividad absoluta sobre el uso en zonas altamente vulnerables, se están destruyendo esos lugares de alto valor ecológico, que decimos abiertamente que estamos ampliando y que la Comunidad de Madrid es un lugar de ialtísimo valor ecológico!, iel 48 por ciento, y seremos pronto el 52! No se puede defender eso y a la vez desproteger nuestras zonas de alto valor ecológico.

Ustedes en su estudio hablan claramente de que el 26 por ciento de estas fincas se localizan en nuestros parques regionales y en un parque natural y que el 48 por ciento se localiza en espacios de la Red Natura 2000, en zonas ZEC y zonas ZEPA; claro, ilógicamente!, son las zonas más bonitas de esta Comunidad para poder hacer este tipo de eventos, sin embargo, son zonas que corresponden, que son de los más de 6,5 millones de madrileños que vivimos aquí, ino son de nadie en particular!

En esa concepción de lo urbanístico y de lo ambiental aparecen también las contradicciones, esas contradicciones que el propio Partido Popular no puede ni siquiera negar: por un lado, hacemos la Ley del Suelo 9/2001, que es bastante mejor que el Proyecto de Ley 3/2017, de Urbanismo y Suelo de la Comunidad de Madrid, y, por otro lado, como nos damos cuenta de que tenemos algunos presuntos compromisos con los que cumplir, nos inventamos un famoso artículo 9 de la Ley 8/2012 – esa de Acompañamiento presupuestario- que bajo la definición de actos sociales y de eventos familiares de especial relevancia, que nos permite hacer casi cualquier cosa. Ese casi cualquier cosa es lo que acaba de decir la señora Díaz Román muy acertadamente. Me he leído puntualmente la sentencia del TSJ de Madrid sobre la Finca de La Muñoza y, amparados en una calificación urbanística del año 1965, donde había un cuartito para aperos que, en ese momento se utilizaba para guardar aquellos instrumentos para poder cultivar, labrar o lo que fuera necesario, resulta que ahora se hace un gran negocio de un evento social que, evidentemente, nada tiene que ver con esa calificación urbanística. De hecho, la propia sentencia dice: “por todo ello, entiende este Tribunal que la calificación urbanística ha sido otorgada con flagrante error”. ¡Ojo con el adjetivo de flagrante error! Creo que el castellano es riquísimo en muchos aspectos y aquí está claro lo que quiere decir. La sentencia ordena que se restituya y, por supuesto, que se vuelva a su destino original y que esa aprobación de la Comisión Regional de Urbanismo evidentemente vuelva a ser estudiada denegando esta calificación urbanística.

Ya no lo dicen solamente ustedes, no lo decimos nosotros, no lo dice Podemos o el Grupo de Ciudadanos sino que lo dicen también los tribunales y, a pesar de eso, seguimos insistiendo y en el proyecto de ley, en su artículo 35.1, hablamos de que se pueden ocupar de manera indiscriminada –y cuando digo indiscriminada me refiero a que se prevén usos excesivos del suelo no urbanizable protegido- permitiéndose, de una forma congruente con la 8/2012, la celebración de eventos esporádicos incluida la instalación, en su caso, de elementos de carácter exclusivamente desmontable; esa es, de alguna forma, la madre del cordero, como decía el Director General de Medio Ambiente en la pasada Comisión de Medio Ambiente, valga la redundancia.

Hemos hablado muchas veces de este asunto en la Comisión y en el Pleno, imuchas veces!, y, sin ánimo de polemizar, me gustaría recordar que fueron dos Grupos de esta Cámara, Partido Popular y de Ciudadanos, los que votaron en contra de que se tramitara un proyecto de ley por el que se iba a impedir, prohibir o eliminar, este famoso artículo 9 de la Ley 8/2012, de acompañamiento presupuestario.

Nosotros hemos hablado con empresarios del sector, por si de alguna forma alguien también dice: los empresarios quieren... ¡No, no, los empresarios quieren hacer las cosas bien! Y nosotros nos hemos reunido con una asociación que nos han explicado punto por punto cómo deben hacerse las cosas, y están también en contra de la proliferación de este tipo de negocios de manera ilegal. ¿Eso a quién le corresponde? Lógicamente, a la autoridad, a la vigilancia, a la inspección ambiental y urbanística que reside, por un lado, en los ayuntamientos, pero siempre de facto en la propia Comunidad de Madrid; con lo que, tampoco debe esgrimirse que los que deben perseguir este tipo de iniciativas ilegales son solo los ayuntamientos de la región.

Por lo tanto, entre esa doble vara de medir del Gobierno Regional que lleva rigiendo los destinos de esta Comunidad los últimos 23 años, más las contradicciones legales, bueno es comprobar cómo ustedes, Ecologistas en Acción, tienen iniciativas como esta, donde se comprueba con claridad exactamente cómo se vulnera, o cómo, de alguna forma, se permite y se consiente que se esté deteriorando nuestro rico patrimonio ambiental, los espacios protegidos, de alguna forma, sin que se haga absolutamente nada.

En consecuencia, señor Presidente, yo voy a terminar mi intervención en este momento volviendo a agradecer, en nombre del Grupo Socialista, su trabajo y esta iniciativa. Desde luego, saben ustedes que si Ángel Gabilondo es Presidente de la Comunidad, este será un asunto prioritario para su Gobierno. Muchas gracias.

El Sr. **PRESIDENTE**: Muchas gracias, señor Gómez Montoya. Terminamos la intervención de los Grupos con la del portavoz del Grupo Popular; tiene la palabra el señor Gómez Ruiz por un tiempo máximo de diez minutos.

El Sr. **GÓMEZ RUIZ**: Muchas gracias, señor Presidente. Me parece que se le acumulan las prioridades al señor Gabilondo. Esperemos que no tenga ocasión de desplegar tanta actividad como promete el señor Gómez Montoya por el bien de los madrileños.

Atengámonos al asunto, yo creo que aquí hay que hacer un planteamiento general, porque aquí no está muy clara cuál es la postura de cada Grupo, ni tampoco está del todo claro qué es lo que recomiendan las comparecientes; es decir, ¿estamos a favor o estamos en contra de que se desarrollen actividades económicas en el medio natural, en el medio rural, naturalmente, cumpliendo con la normativa medioambiental, y respetando el medio natural? Es decir, ¿estamos de acuerdo o no estamos de acuerdo? Porque ese es el punto de partida clave inicial; ¿lo queremos permitir, o no lo queremos permitir? ¿Cuál es nuestro modelo? ¿Que los madrileños nos apretujemos en las ciudades sin posibilidad de disfrutar del medio natural, salvo que nos los recomienden o nos lo digan los catequistas de la cosa? Más bien creo que tenemos derecho todos los madrileños a disfrutar del medio natural de otra forma que no sea exclusivamente dando paseos por el campo guiados por presuntos expertos en la materia.

Creo yo que la mejor forma que hay de promover el respeto por el medio natural y por la conservación del medio ambiente es conocerlo; es decir, si no tenemos ocasión de disfrutarlo y de conocerlo, para la inmensa mayoría de los que habitan en las ciudades será una cosa lejana, que sí, que es muy bonito, pero objeto exclusivamente de documental, que nadie podrá disfrutar, y que nadie podrá apreciar. Y, por otra parte, si queremos tener un medio natural conservado, bonito, agradable, con diversidad de flora y fauna, creo que es un mal principio establecer que cualquier actividad o presencia humana en el medio natural es perjudicial, o pone en peligro el equilibrio de los ecosistemas.

Hemos podido ver en los mapas que nos han ofrecido las ponentes que excepto el 7 por ciento de la superficie de la Comunidad de Madrid, repito, ¡excepto el 7 por ciento de la superficie de la Comunidad de Madrid, el otro 93 por ciento es vulnerable! ¡Según Ecologistas en Acción es vulnerable en mayor o menor medida! Conclusión, si nos salimos de las aceras y del hormigón, ya estamos hoyando, ya estamos manchando, ya estamos perjudicando el medio natural; es decir, por la exageración no se llega a la contundencia, se llega a la falta de credibilidad, y hacen ustedes un flaco servicio a la causa de la conservación del medio ambiente y al respeto del medio natural exagerando como exageran, ¡tradición, por otra parte, en la inmensa mayoría de los grupos y organizaciones ecologistas que han sido y son desde mediados desde los años 60!

Miren ustedes, aquí no hay que exagerar, aquí hay que decir las cosas claramente. Entonces, si hay un señor del que se tenga constancia que está destruyendo un paraje protegido, ese señor, o esa empresa tiene que ser denunciada en los juzgados, y además con pruebas; es decir, no se puede decir que porque un señor se ha hecho en su finca una pista de tenis resulta que está matando ya águilas reales, solamente porque está allí.

Otra cuestión ya es la de la disciplina ambiental, que, por cierto, es competencia de los Ayuntamientos. Entonces, aquí, sin negar que es preciso vigilar el cumplimiento de la ley, lo que no se puede es presumir a priori que cualquier actividad humana, ya sea festiva, ya sea industrial, ya sea de ocio, ya es perjudicial per sé para el medio ambiente, entre otras cosas porque el ser humano forma parte también del medio ambiente y es una especie más que se adapta al medio y que, por cierto, en

muchas ocasiones resulta que mejora el medio natural, y voy a poner un ejemplo, que ya he puesto en alguna ocasión. Cuando se empezaron a explotar las graveras del río Manzanares y del río Jarama, a todo el mundo eso le parecía una barbaridad y un atentado terrible contra el medio natural; ahora resulta que son una reserva de aves. Claro, precisamente, esos agujeros se llenaron de agua y ahora es un espacio protegido. Entonces, lo que están haciendo ustedes es sentar el principio de que cualquier actividad humana en el medio natural es perjudicial, porque menos el 7 por ciento que está edificado todo es vulnerable. Eso conduce a la falta de credibilidad y conduce precisamente a que no se tomen en serio estas cosas, y yo creo que es contraproducente precisamente para los objetivos que se persiguen, que es una mejor protección y defensa del medio natural.

Hablan ustedes del proyecto de ley. Pero, ¡hombre!, si es más restrictivo que el anterior, porque la autorización de esas actividades, que tienen que seguir un largo proceso, se limita a edificios que ya estuvieran ahí, preexistentes, y que además estén declarados Bien de Interés Cultural. Ahora no sucede eso, ahora prácticamente cualquiera puede hacerlo. De modo que yo creo que se contradicen ustedes; es decir, el proyecto de ley es más restrictivo. Aquí lo que ocurre es que los Grupos de la oposición parece que no tienen muy claro que quieran aprobar ese proyecto de ley, después de estar negociando y sentados en una mesa -algunos sí y otros no- en los últimos tres años y medio. De modo que aclárense. Con el tremendismo, con la exageración y con el alarmismo no se defiende el medio natural y no se hace buen ecologismo; me parece que es al contrario, que a lo que contribuye es a que no se tomen en serio algunos problemas graves. Esta es la sincera opinión de este Grupo.

Y ya para finalizar, lo que no se puede pretender es que los propietarios de esas fincas no puedan en ningún caso obtener ningún provecho de su propiedad. Señor Gómez Montoya, ha dicho usted una cosa que me ha sorprendido: ¡oiga, es que esos espacios no son de nadie, o son de los madrileños, o algo parecido a lo que decía la señora Calvo del dinero público! Pero, ¡oiga, es que una cosa es que un suelo tenga una calificación urbanística o ambiental y otra muy distinta es que por el mero hecho de tenerla ahora resulte que eso es de todos! -o es de nadie, como dijo en su día la señora Calvo- ¡Por favor, señorías, un poco de rigor!

También, por último, les pido un poco más de rigor en el informe; bueno, no les voy a quitar mérito, pero me parece que se han hecho pocas verificaciones sobre el terreno, la información que se ha solicitado...

El Sr. **PRESIDENTE**: Señor Gómez, le quedan dos minutos.

El Sr. **GÓMEZ RUIZ**: Gracias, señor Presidente. Ya acabo con esto. ¿Qué información se ha solicitado a los Ayuntamientos? ¿Se ha comprobado, de verdad, el listado de cuántas de estas actividades han sido clausuradas en los últimos meses? ¿Se ha comprobado, de verdad, quién informó en la Consejería de Medio Ambiente de las actividades que están legalizadas y si han sido sometidas a un procedimiento ambiental? No sé, vamos a ver, es que ustedes mismas lo han dicho: "Oiga, es un informe que hemos hecho basado en datos catastrales, hemos identificado fincas y hemos llegado a la

conclusión de que, como todas están en terreno con algún tipo de protección, esto es un gran peligro para el medio ambiente.” Bueno, vamos a deslindar las cosas: una cosa es que una actividad no tenga licencia, que no sea legal, que sea legalizable o que directamente se ilegalizable y que haya que cerrarla, y otra muy distinta es probar los perjuicios ciertos que pueda tener esa actividad en esa finca o en otra cualquiera respecto de lo que se quiere proteger o de lo que está protegido del impacto ambiental de verdad. Porque un señor haga un camino y un aparcamiento no podemos llegar a la conclusión de que está destruyendo, por ejemplo, una ZEPA. ¡De nuevo estamos en la exageración! ¿Dónde está el peligro? ¡Cuantifíquese, dígame! Y en cualquier caso, a la hora de otorgar esas licencias -por cierto, desde un punto de vista más restrictivo en el proyecto de ley que impulsa el Gobierno de la Comunidad de Madrid-, a quien corresponde decirlo es, en primer lugar, a la Comunidad de Madrid por Informe de impacto ambiental y, en segundo lugar y no menos importante, al Ayuntamiento. Por tanto, esto de que aquí se hablan las cosas sin control como fruto de una especulación que pretende el Gobierno malvado del Partido Popular para acabar con el medio natural...

El Sr. **PRESIDENTE**: Señor Gómez, se tiene que despedir.

El Sr. **GÓMEZ RUIZ**: Pues me despido ya precisamente con esa conclusión: tiene que ser posible la vida en el medio rural y no imposible o anatematizada como pretenden los Grupos de la oposición. Muchas gracias.

El Sr. **PRESIDENTE**: Muchas gracias, señor Gómez Ruiz. Terminamos la comparecencia con la intervención de las dos representantes de Ecologistas en Acción; no sé si se van a distribuir el tiempo como antes o va a intervenir solo una.

La Sra. **COORDINADORA REGIONAL DE ECOLOGISTAS EN ACCIÓN DE LA COMUNIDAD DE MADRID** (Nieto Mazarrón): Voy a intentar contestar yo.

El Sr. **PRESIDENTE**: En cualquier caso, son diez minutos como máximo; les avisaré cuando les queden dos. Ustedes distribúyanse el tiempo como lo crean más oportuno.

La Sra. **COORDINADORA REGIONAL DE ECOLOGISTAS EN ACCIÓN DE LA COMUNIDAD DE MADRID** (Nieto Mazarrón): Voy a intentar dar respuesta a las preguntas que se nos han hecho. Voy a empezar por el orden que han seguido los Grupos que han intervenido. Ciudadanos preguntaba por qué la Consejería no ha hecho un estudio de este tipo; pues habrá que preguntárselo a la Consejería, ¡claro!, nosotros no lo sabemos y precisamente por esta falta de información es por la que hemos iniciado este trabajo que no termina aquí, por supuesto, se va a ir completando y se va a ir ampliando y subsanando posibles deficiencias.

Se nos preguntaba sobre la superficie total que suman las 132 fincas. Voy a hablar de memoria porque el sumatorio no lo tengo aquí, pero creo recordar que son alrededor de 3.900 hectáreas el sumatorio de superficie total y alrededor de 330 hectáreas la superficie afectada dentro de cada finca.

Sobre la valoración del artículo 9 de la Ley 8/2012, en ese momento se aprueba ese artículo porque existía una actividad muy importante, sobre todo por las asociaciones hosteleras, denunciando numerosas fincas y consiguiendo fallos judiciales e incluso actuación de los ayuntamientos; se estaban precintando varias fincas y en ese momento la representación de las asociaciones hosteleras se había reunido con diferentes representantes de la Consejería de Medio Ambiente y, según nos han comunicado, de los Grupos Parlamentarios, y la decisión que se toma es aprobar este artículo para abrir un paraguas de legalización, como se ha dicho, por imperativo legal de estas fincas, fueran o no fueran compatibles con el entorno en el que se ubicaban.

¿Por qué decimos que hay más impacto o que una de las zonas más afectadas es la cuenca de los ríos Alberche y Cofio? Porque es una de las zonas que más fincas incluye -hablo también de memoria, creo que son quince fincas en este ámbito-, por la sensibilidad o por la vulnerabilidad de esta zona, que es Zona de Especial Conservación y, además, Zona de Especial Protección para las Aves, y por el tipo de hábitats y de aves que incluye, varias de ellas están incluidas como especies prioritarias de la Directiva de Aves.

En cuanto a la legalidad de las 132 fincas, preguntaban si ninguna tiene autorización. De las 132 fincas solamente trece, que sepamos, tienen calificación urbanística favorable según últimos datos; por lo tanto, tendríamos que saber si esas trece tienen también licencia municipal. Para que se hagan una idea, hemos pedido a algunos ayuntamientos este dato y llevamos un año esperando a que nos contesten. Obviamente, no podemos esperar un año a sacar el informe y, como nuestra intención es irlo completando, esperamos con el tiempo ir teniendo datos también de la legalidad, pero tener un aparato reproductor de sonido a 90 decibelios, como tenía o como tiene la finca La Muñoza, junto al Pardo. Ya sabemos que está derogado el Decreto de Protección Acústica de la Comunidad de Madrid; precisamente se derogó para permitir que La Muñoza y otras fincas pudieran hacer el ruido que consideraran oportuno en el suelo no urbanizable de protección. Por ejemplo, para hacernos una idea, mientras en los espacios protegidos solamente se permitía entre 45 decibelios por la noche y 55 por el día, a esta finca se le permitió instalar un reproductor de sonido de 90 decibelios.

Sobre el impacto económico, social y el cierre de negocios, por parte de FEIDE se nos traslada que en los dos últimos años no se ha abierto ningún nuevo establecimiento en suelo legalizado -como ellos se refieren- de este tipo y concretamente el año pasado se cerró una propiedad de uno de los miembros de esta asociación porque le era imposible seguir compitiendo con estas fincas.

Sobre ruido, tráfico, música y denuncias a ayuntamientos, en numerosos casos existen denuncias a ayuntamientos, denuncias a la Comunidad de Madrid, denuncias a juzgados, y es bastante triste ver la pasividad tanto de ayuntamientos como de Comunidad de Madrid. Insistentemente, los responsables de la Consejería de Medio Ambiente dicen desconocer que existan este tipo de actividades sin licencia, lo ha dicho el Director General de Urbanismo aquí en esta Mesa no hace mucho tiempo cuando le constan perfectamente decenas y decenas de denuncias que se han

interpuesto tanto por asociaciones hosteleras, como por vecinos, como por el propio Ecologistas en Acción.

Sobre las preguntas de Podemos es importante lo que se ha dicho de que las calificaciones urbanísticas que se aprueban por resolución directa del Consejero no están publicadas en ninguna parte y entendemos que eso debería solucionarse porque es un problema. Una cuestión que quiero señalar, porque creo que es grave y la voy a enlazar- para que me dé tiempo- con lo que decía el representante del Grupo Parlamentario Popular, es que aquí estamos hablando de una actividad muy concreta, nadie se ha opuesto a que exista actividad económica en el mundo rural, sería una barbaridad. Estamos diciendo que estamos en contra de la transformación de fincas rurales en centros de eventos; estamos hablando de fincas que albergan 400. En el mundo rural -y vivo en un pueblo-, además de fincas existen muchas otras cosas; es más, las fincas a veces son un problema y una competencia para los establecimientos hosteleros que existen. Vivir en un pueblo y que a uno le digan que tienen que venir a celebrar bodas para poder sobrevivir en el pueblo, me parece un poquito, no sé, un poquito pobre. Lo que necesitan los pueblos es que a uno no le impidan llevar a sus niños menores a las casas de niños, que no se las cierren, que no cierren los colegios, que no cierren institutos, que haya transporte público adecuado. El que haya fincas o no haya fincas en el medio rural no tiene absolutamente nada que ver con el desarrollo rural de estos municipios.

Por otra parte estamos hablando de situaciones en ocasiones muy, muy graves, porque las personas...

El Sr. **PRESIDENTE**: Señora Nieto, le quedan dos minutos.

La Sra. **COORDINADORA REGIONAL DE ECOLOGISTAS EN ACCIÓN DE LA COMUNIDAD DE MADRID** (Nieto Mazarrón): Porque las personas que denuncian se ven sometidas realmente a situaciones que puede que ustedes no se crean, pero que están sucediendo, desde amenazas de muerte hasta tener que marcharse de su vivienda, porque es insoportable que todos los fines de semana en los meses de primavera/verano, sobre todo, se concentren 400 personas y fuegos artificiales por la noche. En estas fiestas se bebe, se coge el coche, se producen accidentes en los caminos de acceso a estas fincas, que suelen ser caminos rurales, estrechos. Es un problema al que nadie quiere hacer frente ni ayuntamientos ni comunidades autónomas, y esto es conocido por todos, por ambas Administraciones. Es importante hacer un llamamiento a que por lo menos se corrija. Si el impacto ambiental es grave desde nuestro punto de vista lo que está sucediendo en algunos casos con los vecinos que denuncian o que protestan es tremendamente lamentable. No estamos exagerando cuando hablamos de vulnerabilidad -del 7 por ciento del territorio- estamos hablando de vulnerabilidad concreta para este tipo de actividades, no estamos diciendo que no se puedan instalar otro tipo de actividades, de hecho, esas fincas, además de celebrar eventos, muchas de ellas son cinegéticas o son agropecuarias, lo estamos diciendo, y nadie se está oponiendo a ello. No estamos oponiéndonos a que haya actividad humana en el medio rural, pero lo que está sucediendo es que este tipo de actividades, isin control!, están expulsando muchas actividades tradicionales y a puestos de trabajo consolidados que existían.

El Sr. **PRESIDENTE**: Señora Nieto, se tiene que despedir.

La Sra. **COORDINADORA REGIONAL DE ECOLOGISTAS EN ACCIÓN DE LA COMUNIDAD DE MADRID** (Nieto Mazarrón): Muchas gracias y nada más.

El Sr. **PRESIDENTE**: Muchas gracias tanto a usted, señora Nieto, como a la señora Veliz por su participación.

Pasamos al siguiente punto del orden del día.

PCOC-33/2019 RGE.362. Pregunta de respuesta oral en Comisión, a iniciativa del Ilmo. Sr. D. Alejandro Sánchez Pérez, diputado del Grupo Parlamentario Podemos Comunidad de Madrid en la Asamblea de Madrid, al Gobierno, sobre medidas que se están adoptando para evitar el atropello de lobos y otros animales en los puntos negros identificados por la Consejería en las carreteras de la Comunidad de Madrid.

Damos la bienvenida al compareciente que va a responder a la pregunta por parte del Gobierno, el ilustrísimo señor Director General de Medio Ambiente y Sostenibilidad, don Luis Del Olmo Flórez, y, conforme a lo previsto en los artículos 193 y 196 del Reglamento, el tiempo máximo para la tramitación de la pregunta son diez minutos, a repartir en partes iguales entre el diputado proponente y el miembro del Gobierno que conteste. Toma la palabra para formular la pregunta el ilustrísimo señor Sánchez.

El Sr. **SÁNCHEZ PÉREZ**: Muchas gracias, señor Presidente. Muchas gracias. Doy por formulada la pregunta. Gracias.

El sr. **PRESIDENTE**: Muchas gracias, señor Sánchez. Tiene la palabra el señor Del Olmo Flórez.

El Sr. **DIRECTOR GENERAL DE MEDIO AMBIENTE Y SOSTENIBILIDAD** (Del Olmo Flórez): Muchas gracias, señor Presidente. Buenas tardes a todos. En una región como Madrid cuya Red de Infraestructuras constituye un denso mallado que se extiende prácticamente por todo el territorio, los atropellos suponen una causa importante de mortalidad para la fauna silvestre, además de constituir un problema de seguridad vial. Consciente de ello la Dirección General trabaja para corregirlo, a partir de los datos disponibles entre el periodo de 2012 a 2017 provenientes de información de atestados y otros informes en su mayoría formulados ante la Dirección General de Tráfico comunicados a la Guardia Civil. En ese sentido es importante clarificar que la estadística de accidentalidad por animales en la calzada generada en el estudio –creo que además usted lo ha pedido y alguna documentación creo que se le ha suministrado- no refleja la totalidad de los atropellos o colisiones de fauna silvestre o cinegética en la región, circunscribiéndose tan solo a los casos de colisión o atropellos de fauna silvestre que han causado daños a personas, a un vehículo, o a ambos y que además se informan anualmente en un atestado, en un requerimiento de información

cinagética de cotos por parte de las compañías aseguradoras. Es decir que no todos los atropellos pueden ser conocidos, por el tamaño de la especie afectada, porque se puede ir herida, si no hay allí una persona que lo vea o un daño material que sea denunciado o un atestado. Nos referimos a ese tipo de incidentes o de atestados.

Cabe también clarificar que en el estudio se habla indistintamente de puntos de concentración de atropellos de fauna, tramos de concentración de atropellos o puntos negros, utilizándose como indicadores aquellos tramos en los que la incidencia es de dos o más eventos en un recorrido de 1.000 metros o igual a dos eventos en menos de 500 metros. Es importante no asimilarlo por tanto a la definición de punto negro, que maneja la DGT, bajo el que se encuadran los emplazamientos en los que durante un año natural se hayan producido tres o más accidentes con víctimas, con una separación máxima entre uno y otro de cien metros. Y también se diferencia de otras metodologías centradas en el caso de animales, como la del Proyecto Mimar, el mapa de interpretación de medio ambiente de la Red de Carreteras para toda España, que emplea para estos tramos de concentración de atropello de animales, tres o más atropellos en tramos de 20 kilómetros de longitud.

Aclarada esta cuestión y la anterior se han registrado en este informe un total de 1.079 casos de atropellos en los seis años de estudio, siendo los jabalíes, con 625 casos, los que representan el mayor porcentaje, el 61 por ciento; en segundo lugar, los corzos con 300 incidentes, representando un 29 por ciento del total de los animales implicados y el ciervo con un 7 por ciento, que ocupa el tercer puesto. Estas tres especies suponen el 97 por ciento de los incidentes de fauna salvaje. Los gamos superan el 1 por ciento y las cabras montesas por el momento no alcanzan ni el 1 por ciento. Así que, es verdad, los accidentes provocados por ungulados son crecientes al ser especies en expansión demográfica en general en la región. Centrándonos en el lobo ibérico, que es el objeto por el que usted más se interesa en la pregunta, se trata de una especie obviamente que ya se encuentra constatada en la Comunidad de Madrid -al menos durante los últimos años- con una especial tasa de actividad en el norte de la provincia. Hay que indicar que se han registrado casos de atropello, aunque en menor número que para las especies que hemos aludido, fundamentalmente en torno a unos cinco casos entre 2016 y las fechas en las que nos encontramos en la A-1, y otros tres en otras carreteras más o menos próximas a esta autovía como es la M-622, con un caso en 2015, y la M-608, con un caso en 2016 y otro en 2018.

Antes de generar la estadística de referencia quiero identificar los principales puntos negros de atropellos en zonas silvestres y del estudio realizado se han extraído algunas conclusiones. ¿Cuánto tiempo me queda?

El Sr. **PRESIDENTE**: Le queda un minuto y medio para este turno y el siguiente.

El Sr. **DIRECTOR GENERAL DE MEDIO AMBIENTE Y SOSTENIBILIDAD** (Del Olmo Flórez): Termino. Quiero manifestar a su señoría que los hechos de la A1 se pusieron en conocimiento, a los pocos meses de mi llegada, de la Dirección General del Ministerio de Carreteras o

de Transportes por ser la zona de mayor incidencia, aunque consideramos dentro de unos datos que, si bien no son admisibles, entendemos, que hoy por hoy no hacen peligrar a la población que hay en la Comunidad de Madrid. Nada más y muchas gracias.

El Sr. **PRESIDENTE**: Gracias, señor Del Olmo. Tiene la palabra el señor Sánchez.

El Sr. **SÁNCHEZ PÉREZ**: Muchas gracias, señor Presidente. Espero que en el minuto que le queda, me conteste a la pregunta. Mi pregunta no era otra que cuáles son las medidas que se están adoptando para evitar el atropello de animales, no tanto que me cuente el informe que, efectivamente, he recibido y por el cual quiero decirle que felicito, sin que sirva de precedente, a la Consejería y al área correspondiente que lo ha redactado, porque me parece un excelente punto de partida para conocer esta problemática tan importante para nuestra fauna y para nuestro medio natural en la Comunidad de Madrid.

Las conclusiones del informe creo que son bastante claras: tenemos un problema y es que hay del orden de 170 puntos problemáticos para la gran fauna, básicamente ungulados, jabalíes, corzos y también lobos y esto se concentra en algunas zonas muy concretas, una de ellas es, por supuesto, el corredor de la A-1 y otro muy importante -el punto negro más importante de la Comunidad de Madrid- es el que está en la carretera de Redueña, la N-320, la carretera de Guadalajara a Venturada, concretamente a la altura de los Cotos de Monterrey aproximadamente, donde ha habido nada menos que 104 incidentes en los seis años de los que consta el estudio que, como usted muy bien ha dicho, no son todos los atropellos que pueda haber, sino aquellos que se comunican al seguro, pero, bueno, es un indicativo bastante potente de cuál es la magnitud del problema.

Mi pregunta era muy clara, y lo estamos haciendo en el Congreso de los Diputados, como seguramente usted también sabe, queremos saber cuáles son las medidas que está adoptando la Comunidad de Madrid al respecto, porque si bien la A-1 es de competencia estatal, imagino que la N-320 también; hay una serie de carreteras de la Red Regional de la Comunidad de Madrid que son competencia, como es lógico, de la Comunidad de Madrid.

En este sentido, queremos saber qué medidas están proponiendo desde la Dirección General de Medio Ambiente a la Dirección General de Carreteras y al Ministerio para que se eviten estos accidentes, porque no solamente es cuestión de un problema para la conectividad entre las poblaciones de fauna entre un lado y otro de la carretera sino que también es un problema de riesgo para la vida de las personas, en particular, la de los conductores; además, como ustedes reflejan en el informe, la mayor parte de estos accidentes son de noche, un 80 por ciento, y en fin de semana, cuando hay más coches por la carretera, cuando hay gente que conduce por carreteras secundarias que no conoce bien, ahí es donde se concentran la mayor parte de los accidentes.

Ustedes en el informe, o los funcionarios que lo hayan redactado, dejan bastante claro que hay dos maneras de enfrentar este problema: en primer lugar, permeabilizar el punto negro por medio de pasos de fauna o ecoductos en el caso de las grandes infraestructuras, como puede ser la

A-1, y, en segundo lugar, al revés, impermeabilizar el punto negro para que los animales no crucen por ahí y derivarles a otras zonas. Me gustaría saber cuáles son los planes que ustedes están desarrollando más allá de redactar este informe.

Para terminar, centrándome en el asunto del lobo, es evidente que tenemos un problema importante. Por supuesto, señor Del Olmo, que hay muchos menos atropellos de lobos en la Comunidad de Madrid que de jabalí o de corzo, porque, evidentemente, hay muchísimos menos lobos que jabalíes o corzos en la Comunidad de Madrid, pero el problema que se suscita, y que están denunciando las organizaciones que defienden a este animal, es que se están concentrando los atropellos en unos puntos muy concretos y, evidentemente, en esos puntos tan concretos se debería actuar por parte de las Administraciones Públicas para evitar, en lo posible, esto y para poder permeabilizar las poblaciones entre un lado y otro de la A-1.

El Sr. **PRESIDENTE**: Señor Sánchez, es interesante, pero su tiempo ha terminado.

El Sr. **SÁNCHEZ PÉREZ**: La A-1 es un problema muy serio para el lobo pero también para el resto de ungulados de la Comunidad de Madrid, como atestigua su propio informe, porque tiene más de un centenar de incidentes en los últimos seis años. Nada más y muchas gracias.

El Sr. **PRESIDENTE**: Señor Del Olmo Flórez, dado que el señor Sánchez ha consumido diez segundos más, tiene usted un minuto y diez segundos para contestar.

El Sr. **DIRECTOR GENERAL DE MEDIO AMBIENTE Y SOSTENIBILIDAD** (Del Olmo Flórez): Lo que le he dicho en mi anterior intervención deprisa y corriendo es que a los pocos meses o al poco tiempo de entrar en la Dirección envié un escrito a la Demarcación de Carreteras del Estado en Madrid, en la calle Josefa Valcárcel, concretamente a primeros de septiembre de 2018, informándole de la visita de campo que hicimos en torno a la A-1. Si de 7, 8, 9, atropellos, 5 o 6 de ellos se centran en la A-1, concretamente entre 3, 4, 5 o 6 kilómetros, entienda que será el Ministerio de Medio Ambiente y nuestra prioridad, concretamente mía, quien deba indicarles que tienen que actuar allí. No es fácil, y no tengo tiempo para señalarle los problemas de permeabilidad, aunque usted seguramente los pueda adivinar: coja la carretera de incorporación desde el municipio de Buitrago a la A-1 y verá lo difícil que es poder vallar la carretera para que no entre absolutamente nada a la carretera nacional; no es un tema fácil.

Le podría enseñar el acta de la visita que hicimos donde informábamos de todos los problemas que detectamos; por lo tanto, lo que sí quiero que sepa es que hay sensibilidad y voluntad, y, en ese sentido, se mandó la carta en donde aparecían la zona en la que se habían dado esos sucesos. Nada más. Muchas gracias; estaré encantado de seguir aclarándoles esta cuestión.

El Sr. **PRESIDENTE**: Señor Del Olmo, muchas gracias por su respuesta. Pasamos al punto cuarto del orden del día.

C-1173/2017 RGEF.12297. Comparecencia del Ilmo. Sr. Director General de Medio Ambiente, a petición del Grupo Parlamentario de Ciudadanos, al objeto de informar sobre avances realizados en el nuevo Plan Integral de Recuperación y Conservación de los Ríos y Humedales. (Por vía del artículo 210 del Reglamento de la Asamblea).

Comparece el ilustrísimo señor Director General de Medio Ambiente, don Luis Del Olmo Flórez. Iniciamos el debate con intervención de la portavoz del Grupo Parlamentario proponente, señora Durán, al exclusivo objeto de precisar las razones que motivan la comparecencia, y para ello tiene la palabra por un tiempo máximo de cinco minutos.

La Sra. **RODRÍGUEZ DURÁN**: Gracias, Presidente. No me extenderé mucho en esta primera parte de la intervención. Simplemente quiero reiterar que hemos solicitado esta comparecencia para conocer los avances que se han producido en el Plan Integral de Recuperación y Conservación de Ríos y Humedales de la Comunidad de Madrid. Muchas gracias.

El Sr. **PRESIDENTE**: Muchas gracias, señora Rodríguez Durán. A continuación iniciamos la comparecencia del Director General por un tiempo máximo de quince minutos.

El Sr. **DIRECTOR GENERAL DE MEDIO AMBIENTE Y SOSTENIBILIDAD** (Del Olmo Flórez): Muchas gracias, señor Presidente. Señora diputada, buenos días de nuevo. La aprobación de un Plan Integral de Recuperación y Conservación de Ríos y Humedales de la región forma parte del acuerdo de investidura entre nuestro Grupo Parlamentario y el suyo, el Grupo de Ciudadanos, firmado el 19 de junio de 2015, que incluía 76 compromisos a cumplir por el Gobierno de la Comunidad. Se trata de un compromiso que Ciudadanos recogía también en su programa electoral para la región madrileña entre las doscientas medidas de la parte de medio ambiente, un poco más desarrollado, en él se decía que se elaborará un Plan Integral de Recuperación y Conservación de Humedales así como de los Ríos de la Comunidad de Madrid. Este Plan Integral de actuación en nuestros ríos seguirá la Directiva Marco del Agua en ámbitos como el control de caudales, abuso de recursos, depuración o conservación de la biodiversidad y de los cauces.

En esta materia es importante recordar que convergen cuatro tipos de competencias: por un lado –y es esencial citarlo así–, la de la Confederación Hidrográfica del Tajo, como titular de dominio público hidráulico, autorizaciones de captaciones, vertidos al cauce; determinación de caudales ecológico, etcétera; las del Canal de Isabel II, como titular de las instalaciones de captación de agua y concesionarios de caudales así como la depuración de las residuales; las de Consejería, competente en materia de medio ambiente por las autorizaciones de vertidos al sistema integrado a la pesca por las competencias en materia de pesca fluvial, y de Red Natura 2000 las especies protegidas y autorizaciones de obra en suelo rústico.

El Sr. **PRESIDENTE**: Señor Del Olmo, le ruego que vaya más despacio.

El Sr. **DIRECTOR GENERAL DE MEDIO AMBIENTE Y SOSTENIBILIDAD** (Del Olmo Flórez): Vale. Cabe destacar que, en el caso de los humedales catalogados, esta Consejería tiene

plena competencia con los ríos en materia de planificación, gestión, seguimiento, protección, desarrollo normativo, etcétera. Por último, residualmente, pero también importantes, las de cada municipio, como competente en autorización de obras y las propias en la normativa municipal de aplicación. Con base a todo ello, la elaboración del plan encomendada a la Consejería debía de recoger un enfoque de conservación de ambos ecosistemas de forma diferenciada e incluir necesariamente medidas que son competencia de varios organismos de la Administración Autonómica, Estatal y Local.

Trabajos realizados. La Dirección de Medio Ambiente y Sostenibilidad comenzó los trabajos para la elaboración del plan en noviembre de 2015 con la creación de un grupo de trabajo multidisciplinar dentro de la Dirección General con reuniones semanales y con el objetivo de establecer un marco de la actuación integral para la conservación y mejora del estado ecológico de los ríos y humedales. Entre noviembre de 2015, fecha en que comienzan los trabajos, y septiembre de 2016, se desarrolló la primera fase del diagnóstico y evaluación del estado actual de los ríos y humedales de la región –lo que creo que se trajo aquí para dar cuenta- mediante la realización de los trabajos de campo para la recopilación de información, datos geomorfológicos, hidromorfológicos, etcétera, y se realizaron batimetrías, analíticas de agua, cálculos de índice. En fin, no me entretengo aquí.

Desde septiembre de 2016 hasta diciembre de 2017 se desarrolló la segunda fase de diagnóstico y evaluación del estado actual de los ríos y humedales de la región consistente en la sistematización y análisis de los datos obtenidos en los trabajos previos, elaboración de cartografía, análisis del grado de cumplimiento de los objetivos de planes vinculados y redacción del documento final de diagnóstico y situación inicial; así se realizaron dos documentos de avance y diagnóstico de la situación actual para ríos y humedales de forma diferenciada y con distinta escala.

Un plan de actuación sobre los humedales catalogados de la Comunidad de Madrid en cumplimiento de la Ley 7/90, del 28 de junio, de Protección de embalses y zonas húmedas de la Comunidad de Madrid, el cual se complementa con un inventario de zonas húmedas de la Comunidad de Madrid que actualiza el existente, que data del año 1990, con vistas a determinar si existe algún otro humedal susceptible de catalogación en la región por sus valoraciones ambientales, paisajísticas o culturales. Por otro lado, una Estrategia de recuperación, conservación -o directrices- para los ríos de la Comunidad de Madrid. Una vez elaborados ambos documentos se puso en marcha un proceso de participación público-temprana, en los meses de enero a junio de 2018, con el objeto de que los diferentes grupos de interés pudieran aportar las sugerencias y demandas para recogerlas en la planificación, siempre que fueran jurídicamente factibles y económicamente viables.

Ese proceso se hizo en tres etapas. Uno, entrevistas a expertos, científicos y técnicos, con el objeto de conocer la información más relevante. Estos expertos fueron seleccionados de forma que representan el universo de intereses relacionados con la gestión del agua y poseer una larga trayectoria profesional o académica; las entrevistas fueron realizadas en los meses de enero y febrero

de 2018 y el producto obtenido al final de esta fase ha sido diagnóstico técnico-objetivo que se ha tenido en cuenta en las fases posteriores del proceso participativo.

Dos, una jornada de participación, que se celebró en la Consejería de Medio Ambiente el 22 de marzo, y una jornada de participación abierta en el salón de actos del Canal de Isabel II el 28 de marzo de 2018. En ambas se comentaron los trabajos realizados hasta el momento, las previsiones a futuro y se recogieron las principales inquietudes. Y, tres, unas mesas territoriales, de las cuales se celebraron dos, con participación de las distintas cuencas vertientes de la Comunidad de Madrid; en la primera se recogieron opiniones y sugerencias sobre la realidad de los ríos y humedales de la región, y la segunda se dirigió a profundizar y a obtener opiniones sobre los objetivos y medidas para mejorar esta realidad territorial.

El calendario y ubicaciones de las mismas fue en Chapinera, en el águila; en la Universidad Juan Carlos, en el mes de mayo; En Rivas-Vaciamadrid, en El Campillo, también en mayo; en Manzanares El Real, La Pedriza; en Universidad de Alcalá de Henares, en el Centro Villa de San Roque, La Cabrera, en fin. todas esas en el mes de mayo. Estudiar las sugerencias y opiniones recibidas en este amplio proceso de participación pública temprana realizado se pusieron en marcha los trabajos de establecimiento de objetivos y medidas de actuación con vistas a valorar los tres documentos.

Estado actual, en la actualidad, todos los trabajos referidos se encuentran elaborados y en distinta fase de tramitación. El proyecto de decreto por el que se aprueba el Plan de Actuación sobre los Humedales Catalogados en la Comunidad de Madrid comenzó la tramitación administrativa mediante su sometimiento a la consulta previa en el Portal de Transparencia y en el portal de participación el 3 de julio de 2018, mediante Resolución del Director General, que en este caso me correspondió a mí. Dicha consulta se realizó desde el 30 de julio hasta el lunes 13 de agosto de 2018, y en dicho trámite se recibieron dos alegaciones presentadas por EQUO Madrid y por SEO-Sierra Norte de Madrid. Simultáneamente se contactó con los propietarios públicos particulares de los terrenos donde se ubican los 23 humedales, y se recabaron todos los informes sectoriales y consultas previas.

Voy a intentar avanzar para que no me tengan que quitar la palabra. La mayoría de las alegaciones consideran y proponen la inclusión de nuevas zonas húmedas en el ámbito de aplicación del plan de actuación, como es el caso de la Laguna de Meco, así como la redefinición de los límites de la zona húmeda, de la periférica de la zona de protección tanto de forma general y conceptual como específica para ciertos humedales concretos, como es el caso de la Laguna de Soto de Monzanaque, o Soto del Lugar.

Respecto a las limitaciones de usos establecidos por el plan de actuación, gran parte de los alegantes proponen modificaciones, correcciones o eliminaciones de textos tendentes bien a prohibir completamente ciertos usos permitidos bajo consolas de excepcionalidad, como es el caso de la práctica de la caza, bien para redefinir el ámbito de dichos usos, como es el empleo de fitosanitarios, biácidas en la agricultura.

A nivel presupuestario también hay alegaciones para la dotación económica, otras de ellas sobre la vigencia del plan de actuación, indicando que no quedan convenientemente aclarados aspectos sobre su seguimiento y revisión. Todas las alegaciones han sido estudiadas y consideradas a nivel individual y, en su caso, se han realizado las oportunas modificaciones del texto tanto del proyecto de decreto como del propio plan de actuación, que han sido remitidas para la remisión de los informes de los servicios jurídicos de la Comunidad de Madrid, último trámite previo y preceptivo para elevación a su aprobación del Consejo de Gobierno.

Por lo tanto, a sus señorías les puedo decir que en lo que se refiere a los humedales la Dirección General ya no tiene nada más que hacer. Se ha solicitado el correspondiente informe jurídico, y ya es el Consejo de Gobierno de la Comunidad de Madrid quien tiene que proceder a su aprobación, entiendo que no dentro de mucho tiempo.

Por lo que respecta al inventario de zonas húmedas, que complementa el estudio, el plan de actuación sobre los humedales catalogados, y con el que se pretende actualizar el conocimiento del resto de zonas húmedas merecedoras de protección hay que señalar que esta Dirección General está tramitando un contrato administrativo, que tendrá una duración amplia, por importe de 297.000 euros; concretamente se firmó hace unos días para poner en marcha esta segunda fase de ampliación para la inclusión de nuevas zonas húmedas. La previsión del inventario detallado es de estudiar 400 humedales y embalses de la región, desde noviembre de este año, o la entrada del otoño de este año hasta finales o un poquito antes de 2020. Junto a la realización de ese inventario será posible realizar una priorización nueva.

Por último, y respecto al proyecto y orden por la que es aprueba la estrategia de recuperación y conservación de los ríos de la Comunidad de Madrid, ha sido ya remitido para consulta pública, previa en el Portal de Transparencia hace unos días, y en el portal de participación de la Comunidad de Madrid, mediante resolución del Director General de Medio Ambiente, encontrándose ya publicado para el comienzo de su tramitación administrativa.

Para terminar, quiero resaltar que paralelamente a la elaboración y tramitación de la planificación mencionada esta Dirección ha previsto la puesta en marcha de actuaciones relacionadas, que se pretenden contemplar en la misma principalmente actuaciones de conservación y restauración de ríos y humedales ya identificados como prioritarios en los estudios de diagnóstico, por importe de en torno a 1.600.000 euros, y estudios de calidad físico-química de los humedales catalogados durante este año mediante un contrato plurianual de analíticas de agua y estudios complementarios en humedales que ya están en marcha. Nada más, señor Presidente. Muchas gracias.

El Sr. **PRESIDENTE**: Señor Del Olmo, ha corrido usted tanto que le han sobrado siete minutos. Continuamos con la intervención de los Grupos Parlamentarios, que intervendrán de menor a mayor al objeto de fijar la posición o de plantear cualquier cuestión al señor Director General. Comenzamos con la intervención del Grupo Parlamentario de Ciudadanos, y tiene la palabra la señora Rodríguez Durán por un tiempo máximo de diez minutos.

La Sra. **RODRÍGUEZ DURÁN**: Gracias, señor Presidente. Gracias al señor Director General por las explicaciones dadas. Uno de los principales objetivos del Plan Integral de Ríos y Humedales es proporcionar una visión de conjunto en toda la Comunidad de Madrid, además de una visión centrada precisamente en este recurso fundamental para la vida, como es el agua, soporte vital para la vida y sus hábitats. También se quiere proporcionar un marco común para el trabajo coordinado de las distintas Administraciones Públicas con competencias convergentes en los ecosistemas dependientes de nuestros ríos y humedales; es decir, que las distintas Administraciones trabajen de manera coordinada para lograr un objetivo común.

Me gustaría que en su segundo turno de intervención nos especificara en concreto qué reuniones han mantenido, por un lado, con entidades locales, que, como se ha visto, tienen también su competencia en este asunto, y, por otro lado, que nos dijera qué reuniones han mantenido con la Confederación Hidrográfica del Tajo, qué tipo de actuaciones, qué tipo de asuntos han tratado y si, efectivamente, han llevado a cabo este tipo de reuniones para plantear este plan y esta Estrategia.

Me gustaría conocer a qué se debe el enorme retraso en la elaboración del plan y dónde han encontrado ustedes más dificultades, si en el diagnóstico, en la coordinación de las partes...; en definitiva, dónde han encontrado más inconvenientes o más dificultades para que en el punto en el que estamos todavía este plan y esta estrategia no estén definitivamente aprobados. Nos gustaría, de verdad, conocer qué dificultades han encontrado y, por favor, que nos las exponga y nos las plantee en este momento.

Tenemos conocimiento -y aquí ya se ha hablado también de este tema- de que, por un lado, se planteó el trabajo en el ámbito de ríos y, por otro, el trabajo en el ámbito de humedales, y en estos últimos, en los humedales, es donde el trabajo estaba más avanzado, como usted también nos ha señalado ahora mismo, pero, como decía, se acaba la Legislatura y todavía no tenemos el plan redactado por completo. Me gustaría que en su segundo turno de intervención nos especificara, nos concretara, cuándo estima usted que puedan estar ya aprobados definitivamente tanto este plan de actuación en humedales como la Estrategia enfocada a los ríos porque, si tardamos cuatro años o más en diseñar un plan, no sé cuándo vamos a poder llevar a cabo estas medidas que se prevén o que se prevean en este futuro plan.

Ya concretando un poco más, en concreto en el que está un poco más avanzado, en el plan de actuación sobre humedales catalogados, nos ha mencionado que están viendo para actualizar este catálogo de embalses y humedales de la Comunidad de Madrid esta medida que además se planteó y se aprobó en Pleno, a instancias de nuestro Grupo, también en una PNL complementaria, y nos gustaría conocer algo al respecto, ya que la Ley de Protección de Embalses y Zonas Húmedas de la Comunidad de Madrid contempla que este catálogo de embalses y humedales se debe revisar de oficio transcurridos diez años desde su aprobación y, como ya hemos comentado en otras ocasiones, esto se debería haber realizado en 2014.

Recientemente hemos visto que se hacen algunos planteamientos para los humedales, pero, sinceramente, estos planteamientos, desde nuestro punto de vista, se quedan bastante escasos ante lo que la realidad requiere. Fundamentalmente consideramos que las actuaciones no deben limitarse solo a los humedales catalogados en el anterior catálogo sino que en sí mismo este catálogo debe revisarse y actualizarse por si algunas masas de agua que actualmente no están incluidas en este catálogo se debiera valorar su inclusión en el mismo. Nos ha comentado ahora que se va a proceder a abrir un procedimiento para adjudicar y para estudiar esta posible inclusión, lo que no entiendo es por qué este estudio o esta adjudicación no se ha realizado o no se ha previsto con anterioridad y es ahora cuando recientemente se plantean esta cuestión. Por eso, me gustaría conocer si previamente se ha realizado algún estudio en este sentido, si se han tenido en cuenta otros humedales, si se han valorado de alguna manera otros humedales para su posible inclusión en el catálogo, para que se puedan plantear medidas para estas zonas que no estaban previstas. Por citar solo algunos ejemplos, me gustaría conocer si han hecho alguna valoración en este sentido en concreto con la laguna de Meco o las lagunas de El Porcal, en Rivas-Vaciamadrid, así como algunas otras; me gustaría saber si ya han tenido previamente algún tipo de valoración, al margen de que se tengan previstos unos estudios más en profundidad.

Es urgente que dispongamos ya de este Plan de Actuación sobre Humedales Catalogados con acciones adecuadas para lograr la necesaria conservación de estos lugares y de las especies asociadas a ellos; también que lo tengamos pronto para comenzar cuanto antes a llevar a cabo estas acciones. Sí que me gustaría conocer una valoración de los planteamientos que hasta el momento se tienen en este Plan de Actuación en Humedales y si considera, además de las que se tienen previstas de ahora en adelante, que se haga una valoración general sobre las que se han llevado a cabo hasta la fecha, es decir, las contenidas en el anterior Plan de Actuación en Ríos y Humedales, si consideran que han sido suficientes, si se han llevado a cabo de manera efectiva y si han logrado conseguir esa adecuada conservación de estos lugares y de esta vegetación y fauna asociadas, ya que, teniendo en cuenta los planteamientos anteriores y las acciones llevadas a cabo o no, podremos, sin duda, tener una base sólida para plantear un nuevo plan de acción.

También me gustaría que dijera si tienen previsto revisar los Planes de Ordenación de Embalses, que también han de ser revisados, y ya, centrándonos en la Estrategia de Recuperación y Conservación de Ríos, obviamente se está avanzando demasiado despacio en esta materia; nos comunicaba que recientemente han publicado en el Portal de Transparencia esta consulta del proyecto, pero todavía estamos en una fase muy inicial y me gustaría que nos dijese qué estimación temporal calculan que tendrá todo el proceso hasta la finalización, hasta la aprobación definitiva de esta Estrategia de Recuperación y Conservación de Ríos...

El Sr. **PRESIDENTE**: Señora Rodríguez, le quedan dos minutos.

La Sra. **RODRÍGUEZ DURÁN**: Y cuándo estima usted que podremos ver la Estrategia de Ríos aprobada y con las medidas concretas ya establecidas. ¿Cuánto tendremos esta Estrategia para ríos y riberas? Recordemos que gran parte de las riberas de los ríos de la Comunidad de Madrid

cuentan con la protección de la Red Natura 2000, que muchas cuentan con figuras de protección englobadas en esta gran Red Europea de Protección de la Naturaleza. Nos gustaría saber si tienen ya determinado el diagnóstico, ya que muchas de las caracterizaciones que se plantean -caracterización hidromorfológica, fisicoquímica o biológica- ya se vienen realizando desde Confederación y Ministerio; no entiendo por qué se está tardando entonces tanto. Por favor, le pido que nos aclare en qué estado es apto y qué hitos temporales prevé usted hasta la aprobación definitiva en su globalidad de toda la Estrategia y el Plan de Restauración y Conservación de Ríos y Humedales de la Comunidad de Madrid. Muchas gracias.

El Sr. **PRESIDENTE**: Muchas gracias, señora Rodríguez. Continuamos con la intervención de la portavoz del Grupo Parlamentario Podemos Comunidad de Madrid; tiene la palabra la señora Díaz.

La Sra. **DÍAZ ROMÁN**: Pues muchas gracias, señor Presidente. En primer lugar, quiero dar las gracias a la portavoz del Grupo de Ciudadanos por haber activado hoy esta comparecencia, porque es verdad que parece que el Gobierno solo se acuerda de sus obligaciones cuando se ve en la tesitura de tener que venir a esta Comisión o al Pleno a dar cuenta de lo que ha hecho o, como en este caso, de lo que no ha hecho. Creo que fue el señor Rollán el que una vez nos habló del efecto Virgen de Lourdes que tenían las iniciativas, yo creo que no tiene nada que ver la Virgen, es la contumacia del Gobierno, que solo actúa cuando se ve controlado en esta Casa.

El viernes de la semana pasada me puse a buscar en la web de la Consejería las últimas noticias sobre el Plan Integral de Recuperación y Conservación de Ríos y Humedales para preparar esta comparecencia y lo último que vi publicado fue el anuncio del 22 de noviembre, por el que se iniciaba el trámite de audiencia e información pública del proyecto de decreto por el que se quiere aprobar el Plan de Actuación sobre Humedales; en aquel momento se sometía a un plazo de 30 días naturales para formular alegaciones. Ayer, y conociendo el efecto Virgen de Lourdes, volví a consultar la web y, efectivamente, ahí estaba ya el anuncio de la consulta del proyecto de Orden de la Estrategia de Recuperación y Conservación de los Ríos de la Comunidad de Madrid; aquí lo que se pide a los ciudadanos, a organizaciones y a asociaciones es que hagan llegar sus opiniones y. en este caso, se daba tan solo un plazo de quince días naturales, que finalizará el día 5 de marzo.

Han tenido cuatro años para hacer el plan, aquí estamos casi al final de la Legislatura y ustedes siguen viniendo a esta Comisión a seguir contándonos historias. Eso sí, previamente se han desembolsado ingentes cantidades de dinero para hacer documentos, diagnósticos, síntesis, alcance, procesos participativos tempranos; además, procesos participativos cuya efectividad, ustedes me perdonarán, pero me parece más que dudosa.

Recordarán que fue en la Comisión del día 11 de abril de 2018 cuanto en mi Grupo pedimos la comparecencia de señor Viceconsejero para que viniese aquí a informar sobre esta misma cuestión, y fue mi compañero Alejandro Sánchez el que ya le anunciaba lo obvio: que era imposible que en el tiempo que quedaba de Legislatura se tuviera terminado el plan en su integridad. En abril de 2018

todavía no tenían el borrador, pero, eso sí, llevaban ya varios años en ese trámite participativo con la sociedad civil, que se les ocurrió hacerlo a lo largo de varios años y, si al menos se hubiesen dado prisa, todavía se podría plantear, pero lo que vimos es que, al final, han sido incapaces de cumplir sus propios cronogramas.

Nos encontramos ante una nueva crónica de promesas incumplidas, pero es que en este caso, además del incumplimiento, han tenido una capacidad asombrosa para liarlo todo hasta límites difícilmente imaginables. Y se nos ha contado que, como consecuencia del diagnóstico realizado y teniendo en cuenta su diferente alcance, se estimó conveniente dividir el plan en dos ejes: uno, para actuación sobre humedales catalogados y, después, una Estrategia sobre Recuperación y Conservación de los Ríos; de verdad que esta división nos resulta bastante equívoca o, al menos, dadas las explicaciones que nos han dado para hacerla, porque, ¿qué ocurre?, ¿es que nuestros humedales no requieren de una Estrategia de Recuperación y Conservación? Yo me he leído el documento de síntesis del diagnóstico de los humedales y allí se habla de que no hay un conocimiento suficiente del conjunto de ellos, tampoco de su flora y de su fauna; se nos dice que los resultados de evaluación de las aguas, a excepción de los humedales del Macizo de Peñalara, no alcanzan los valores que cabría esperar; se nos dice que también es deficiente el exceso de sustancias como el fósforo que se observa en las analíticas, probablemente por los vertidos de residuos que las alimentan; se habla de otros contaminantes, seguramente procedentes de terrenos de cultivo adyacentes, la presión demográfica, disminución de recursos hídricos que los alimentan, presencia de especies exóticas, un uso público muy intenso... Todo esto viene explicado en el documento de diagnóstico de los humedales; yo entiendo que esto requería una verdadera Estrategia de Recuperación y Conservación también de los humedales. Yo le rogaría que en su siguiente intervención nos explicara con algo más de detalle cuál es la explicación de esa decisión de dividir en dos documentos el plan, sobre todo porque se hablaba en el inicio de un plan unitario de humedales y ríos, con el agravante de lo que nos acaba de contar usted aquí ahora, que ahora parece que se va a licitar un contrato para incorporar también -me ha parecido entenderle- los embalses. Bueno, en su siguiente intervención, si es posible, explique un poquito más esta cuestión.

Y, respecto al diagnóstico del estado de los ríos, la verdad es que a mí sinceramente me parece que ha sido una tomadura de pelo que se hayan pasado varios años para hacer ese documento y nos encontremos, por ejemplo, con que la serie temporal del régimen de caudales del río Tajo en Aranjuez llega tan solo hasta el año 1985; ien los demás cauces los datos que nos dan llegan al año 2013, que tampoco es que estén muy actualizados! ¿De verdad que con esto pueden ustedes hacer un diagnóstico para acometer un plan en el año 2019? ¡Me parece una tomadura de pelo! Y con estos datos concluyen que prácticamente todos los ríos de la Comunidad presentan un régimen de caudales alterado, idespués de dos años de elaboración de estos informes se enteran de que teníamos un régimen de caudales alterado! No sé si recuerda cuando todos los miembros de la Comisión estuvimos en Aranjuez para ver lo que ha quedado el río Tajo por allí, que, efectivamente, el río Tajo ya no pasa por Aranjuez; eso lo pudimos ver con nuestros propios ojos al principio de la Legislatura.

Se nos habla también de que hay índices hidromorfológicos de aguas muy degradadas en los tramos bajos de los ríos, con problemáticas crónicas porque se originaron, dicen, hace décadas. Dicen que es complejo por proceder de múltiples presiones de carácter acumulativo en el tiempo y en el espacio; nos hablan de la carga orgánica que soportan nuestros ríos; se nos dice también que un análisis detallado de la calidad biológica muestra que las cabeceras fluviales presentan un estado bueno o al menos aceptable, no así el que corresponde a los tramos medios y bajos. En cuanto a las poblaciones de ictiofauna, nos explican que, de las veinticuatro especies de peces detectadas, doce son autóctonas y doce introducidas, y de estas doce, nueve están incluidas en el Catálogo de Especies Exóticas Invasoras, concluyendo que la mayoría de los ríos presentan una elevada proporción de especies exóticas, más de las que había hace diez años.

El Sr. **PRESIDENTE**: Dos minutos le quedan.

La Sra. **DÍAZ ROMÁN**: Gracias, Presidente. Y yo me pregunto: ¿para tener este diagnóstico de verdad que hacía falta que pasaran dos años? ¡Si esto es justamente lo que venimos diciendo desde el minuto uno nosotros! ¡Es lo que viene diciendo la oposición, tanto en Pleno como en Comisión, desde un primer momento!

Más rocambolesca todavía ha sido la forma de organizar ese procedimiento participativo temprano. Me he leído las actas de esas sesiones y veo que los Grupos que se han creado estaban formados en algunos casos ya por representantes políticos de algunos ayuntamientos, junto con representantes de asociaciones y público interesado en general, y resulta sorprendente ver que muchas de las cuestiones planteadas eran puramente técnicas. ¡No me entra en la cabeza que problemas como la nitrificación de las riberas por mala depuración puedan ser algo que hay que votar con los post-it estos rojitos y verdes! ¡Es que de verdad no me entra en la cabeza! Si hay nitrificación lo que habrá que hacer es un análisis para ver en qué estado se encuentran y acometer las tareas necesarias para hacer desaparecer o minimizar el problema. Bueno, al final, después de todo el proceso participativo, tampoco se nos ha dicho qué ha pasado con estas propuestas que han surgido de esos procesos tempranos, porque a la hora de la verdad lo que nos ha contado usted ahora es que estamos en un proceso de alegaciones, exactamente el que establece la normativa para este tipo de proyectos. Entonces, yo le pediría también que nos valorase ese proceso porque entendemos que para lo único que ha servido ha sido para generar frustración entre los participantes y demorar la obligación que tenían de redactar ese plan de ríos y humedales en la presente Legislatura. Muchas gracias.

El Sr. **PRESIDENTE**: Muchas gracias, señora Díaz. Continuamos con la intervención del portavoz del Grupo Parlamentario Socialista; tiene la palabra el señor Gómez Montoya.

El Sr. **GÓMEZ MONTOYA**: Gracias de nuevo, señor Presidente, y, señor Del Olmo, bienvenido de nuevo a la Comisión; le agradezco su comparecencia. Lo decía la señora Díaz Román y es verdad que sobre esto hemos hablado, que yo recuerde, en dos ocasiones: es verdad que en la Comisión lo hicimos el pasado 11 de abril, pero es que en el Pleno también lo hicimos el 9 de febrero

de 2017; o sea, es este un asunto que preocupa sobremanera a los Grupos de la oposición. Yo entiendo que les preocupe más también a la señora Rodríguez Durán y al Grupo de Ciudadanos porque es un acuerdo de investidura que hicieron con ustedes y, lógicamente, hoy les trae a comparecer para –digámoslo cariñosamente- advertirles de que se acaba la Legislatura y que ustedes no han cumplido con ese compromiso; un compromiso que, insisto, fue de investidura pero que todos le hemos pedido al Gobierno Regional de una u otra manera.

Y es verdad, señor Del Olmo, que este asunto del agua tiene su aquel, porque es verdad que no todas las demarcaciones hidrográficas son dependientes de la Comunidad de Madrid, es más, la Confederación Hidrográfica tiene muchas cosas que decir sobre las aguas de nuestra Comunidad pero, cuando se la invita a venir a la Comisión para poder dar explicaciones, deniega hacerlo, cosa que ha ocurrido en diferentes ocasiones ante las peticiones que ha hecho el señor Sánchez Pérez, del Grupo Podemos. Por lo tanto, también es verdad que podemos exculpar poco, desde ese punto de vista, las actuaciones que hace la propia Confederación.

A nosotros, como Comunidad, nos corresponde, evidentemente, proteger, conservar la biodiversidad, los hábitats y, por supuesto, las especies que tenemos en esta Comunidad, insisto, sin exculpar lo que la Confederación pueda decir. Desde luego, nosotros pensamos que la gestión que el Gobierno de la Comunidad hace en cuanto al medio natural en esta Comunidad no es suficiente, lo hemos dicho en los debates presupuestarios, lo hemos dicho en los debates que ha habido del estado de la región e incluso en las mociones de censura se ha dicho por activa y por pasiva. Nosotros creemos que lo ambiental, lo sostenible, debe teñir todas y cada una de las políticas, de manera transversal, que se hagan desde la Comunidad de Madrid, y nosotros creemos que ustedes, más allá de las cifras, de tanto porcentaje de zona protegida, de tanto porcentaje de espacios protegidos, poco hacen a este respecto. Por lo tanto, este es un detalle más de la poca implicación que tienen ustedes con respecto a nuestra rica biodiversidad, que podríamos decir que existe a pesar de ustedes, porque no se ocupan, insisto, como debieran del asunto.

No solamente es lo que usted dice, señor Del Olmo, que también lo es, lógicamente, pero hablar de la conservación de ríos y humedales es también hablar de la inspección, es hablar de la vigilancia, es hablar de vincular lo que ocurre con nuestro patrimonio ambiental a las directivas existentes. Se me ocurre, por ejemplo, la Directiva Marco del Agua existente en esta Comunidad y el agua entendida no como ese bien –como decía la señora Rodríguez Durán- imprescindible para la vida sino desde el punto de vista cultural e incluso holístico si me apura usted; la cultura del agua, ese recurso que no puede ser exclusivamente un input económico sino que tiene que ser algo más, como hemos dicho hasta ahora todos los que hemos participado en el debate de esta comparecencia sobre el Plan de Ríos y Humedales.

Nosotros creemos además que, desde ese punto de vista, urge, es absolutamente prioritario que exista un acuerdo, un gran acuerdo sobre el agua en esta Comunidad, donde, por supuesto, se incluya al Gobierno de España, al Gobierno del Estado, y, de esa manera, proteger los caudales, saber por qué esos caudales tienen tantos altibajos, alguno de los cuales conocemos, evidentemente,

fundamentalmente el del Tajo a su paso por Aranjuez, que mi compañera la Alcaldesa Cristina Moreno denuncia tan constantemente y que todos sabemos que se debe evidentemente a los trasvases que, incluso en época de sequía, el Gobierno anterior de la Nación, del Partido Popular, ordenaba hacer, dejando muchos de los humedales y de las balsas de agua de zonas naturales e incluso de los ríos en estados realmente muy, pero que muy complicados.

Nosotros defendemos, evidentemente, una aplicación exhaustiva de, quien contamina, paga, y eso también tiene mucho que ver con la protección de nuestras balsas de agua, ríos y humedales; parece que ustedes en estas cosas no están tan atentos como deberían; lo hemos denunciado en diferentes ocasiones hablando de Estrategia de Residuos, pero también hablando de inspección ambiental o incluso de inspección urbanística: los propios servicios de inspección, desde nuestro punto de vista, no son los que debieran, insisto.

Como ve, señor Del Olmo, nosotros, no negando lo que usted dice ni los datos que ha dado en su planteamiento, queremos ir algo más allá y queremos hablar también de las causas y de cómo se puede prevenir; desde luego, como no se puede prevenir es sin plan, y ahí le exhortamos a que lo aprueben o a que lo pongan en marcha cuanto antes. Han tardado tiempo, es lógico, porque yo creo que ustedes tampoco se creen mucho que deba existir un Plan de Ríos y Humedales pero lo hacen porque tienen un compromiso político con el Grupo que les ha amparado en el Gobierno de la Comunidad y que ha ido de la mano de ustedes en ese Gobierno de PP-Ciudadanos toda la Legislatura. Aunque solo sea por eso, señor Del Olmo, cumplan con su acuerdo con Ciudadanos y, antes de acabar la Legislatura, vamos a ver si podemos tener un Plan de Ríos y Humedales. Gracias, señor Presidente.

El Sr. **PRESIDENTE**: Muchas gracias, señor Gómez Montoya. Terminamos la intervención de los Grupos con la del portavoz del Grupo Popular, en este caso el señor Jiménez de Parga, por un tiempo máximo de diez minutos.

El Sr. **JIMÉNEZ DE PARGA MASEDA**: Muchas gracias, señor Presidente. Veo que los Grupos de la oposición no acaban de entender del todo que lo que se produce en este caso es un problema de una cuestión competencial; es decir, a fin de cuentas se introduce una interacción de cuatro Administraciones Públicas entre las que difícilmente se puede llegar a un acuerdo específico sobre lo mismo.

Además de esta cuestión, lo que también me ha sorprendido sobremanera es oír a la portavoz de Podemos poner en duda en cierto modo la eficacia de los procesos participativos porque, a fin de cuentas, como ha explicado el Director General y como está contemplado en dicho plan, se han producido una serie de actuaciones concretas para permitir que se produzca la participación de las Administraciones y de entes privados. Como ha explicado el Director General, se han producido una serie de entrevistas con expertos y científicos para que operen sobre dicho plan, unas jornadas de participación para técnicos de la Consejería y, de igual modo, creo recordar, unas Mesas Territoriales. Lo que más me sorprende, señorías, es que pongan en cuestión la eficacia de la participación en

dichos ámbitos tanto de técnicos y expertos como de los propios funcionarios en la Administración cuando ustedes, señorías, son expertos en establecer que es necesario para la actuación política que se produzcan mesas de participación, participación ciudadana.

Le recuerdo si quiere, señoría, que, coincidiendo con las fechas que ocupa este plan, desde 2015 hasta la actualidad, una de sus grandes bazas electorales fue la remodelación de Plaza de España, donde se produjo, según ustedes, una gran participación de la sociedad, de los afectados, en dicha remodelación. ¿Y qué ha ocurrido? ¡Nada! ¡No han hecho nada, señorías! ¡No han movido un solo banco de Plaza de España! Sin embargo, la dimensión de la actuación en Plaza de España es bastante más limitada que lo que podrían ser los 400 humedales y ríos de la Comunidad de Madrid, pero no han hecho nada. ¿Por qué? Buena pregunta; porque la participación, señorías, en la actividad política de los entes, de los expertos, de los ciudadanos, como usted quiera llamarlo, obviamente siempre produce un retraso en las actuaciones políticas de la Administración porque, a fin de cuentas, lo que se hace es tener en cuenta las opiniones de dichas personas, entes o asociaciones y demás. ¡Claro que se producen los rechazos! Y sobre todo en un Estado garantista como el nuestro lo que hay que hacer es saber dar en su momento oportuno la ocasión de poder contestar a tenor de lo que están estableciendo, pero siempre ateniéndonos a una cuestión de un Estado de Derecho, con una justificación jurídica o técnica, ¡no únicamente contestar por contestar! Por lo tanto, ¿se ha producido un retraso en el Plan Integral de Recuperación de Humedales y Ríos? Pues se ha producido, como es lógico, ¡pero se está llevando a cabo! Porque no es fácil establecer un plan sobre el mismo; porque, como le estoy explicando a sus señorías, se produce un problema competencial entre varias Administraciones Públicas. Sin embargo, ¡se ha llevado a cabo!, y se tuvo en cuenta el proceso participativo que ustedes tanto anhelan y defienden en otros ámbitos que no son propios de la Comunidad de Madrid.

En este caso, como ha explicado el Director General, dicho Plan ya ha avanzado bastante, sin duda alguna. Se ha producido ya un Plan de Actuación sobre los Humedales que ya está en una fase pública y, por lo tanto, probablemente, como ha explicado el Director General, lo va a aprobar el Consejo de Gobierno; el otro está un poco más retrasado.

Pero, en fin, yo creo que, a fin de cuentas, la actuación que ha llevado a cabo la Comunidad de Madrid ha sido en cierto modo bastante eficaz y necesaria, y no solamente por el hecho de que fuese un compromiso con Ciudadanos, como decía el portavoz del Partido Socialista, sino porque lo que ocurre es que la Consejería de Igualdad tiene un compromiso con el medioambiente, pero no por un compromiso político de unos acuerdos programáticos ¡sino porque es así! Es que, si no, no habría Consejería de Medio Ambiente, no habría actuaciones y demás. Entonces, no es solamente un compromiso de partido, es una cuestión de principios y de valores, de la defensa del medioambiente; no es una cuestión meramente como la defensa de un acuerdo programático, de un acuerdo de investidura de hace casi 4 años.

En definitiva, señorías, como ha explicado el Director, yo creo que el Plan ha avanzado lentamente, como era necesario y porque, a fin de cuentas, son planes muy complejos, con una gran

complejidad técnica, y, por tanto, está mejorando mucho esta actuación. Y, sobre todo, ya que ustedes son los grandes defensores de la participación ciudadana, hombre, luego, no se quejen de que los planes se llevan a cabo con cierto retraso, porque, a fin de cuentas, habrá que dar audiencia y respuesta a la participación de todos los agentes afectados en las actuaciones específicas. Nada más. Muchas gracias.

El Sr. **PRESIDENTE**: Muchas gracias, señor Jiménez de Parga. Terminadas las intervenciones de los Grupos y para contestar a todos los representantes que han intervenido toma la palabra el señor Director General de Medio Ambiente, don Luis Del Olmo Flórez, por un tiempo máximo de diez minutos.

El Sr. **DIRECTOR GENERAL DE MEDIO AMBIENTE Y SOSTENIBILIDAD** (Del Olmo Flórez): Muchas gracias, señor Presidente. Señores diputados, vamos a ver, yo creo que en esta Comisión nos conocemos, gracias a Dios, y creo que yo soy una persona bastante expresiva -a veces, por exceso-, pero, desde luego, soy una persona que no tiene dobleces, eso lo tengo claro y así se me conocen en general por donde voy. Yo lo he dicho muy claramente al principio, y, si no, no lo diría o lo intentaría vestir con una justificación, porque me obliga a defender al Gobierno y, luego, tomando un café, a lo mejor podría dar otra explicación.

Vamos a ver, en cuanto al acuerdo con Ciudadanos respecto a este punto, ¿podemos decir que se nos ha quedado corta la Legislatura? Sí, posiblemente, por una serie de cambios que se han producido, pero, en relación con este compromiso, yo no es de los que me sienta insatisfecho. Vamos a ver, hay una materia en la que somos estrictamente competentes, que son los humedales, para lo cual hay una ley de año 1970 que establece un catálogo de lo que hay que hacer, unos embalses que hay que hacer, unas determinaciones de tipo más urbanístico, de prevención, que son los POR -que no tiene nada que ver con esto, señora diputada del Grupo Podemos, no tiene nada que ver, eso va por otro sitio y también hay que hacerlo-, y después hay una competencia clarísima que es del Estado. Y Ciudadanos, con toda su buena voluntad, estoy convencido, cuando hace su programa electoral, pues no entra en ese discernimiento, porque estas cosas en los programas electorales pasan. Donde hay una necesidad, una demanda de atender algo que el ciudadano considera que es prioritario para él, y un grupo político en unas elecciones autonómicas, de ambiente autonómico, dice: hay que trabajar los ríos y los humedales. Bien, en el ámbito autonómico los humedales se trabajan muy bien -lo ha explicado el portavoz del Grupo Parlamentario Popular- en el ámbito de la Comunidad de Madrid y en los ríos conlleva una mayor complejidad.

Además, no estamos hablado de otro tipo de bienes demaniales o de interés público en donde la confluencia de otras competencias sea mejor llevada, ¡no!, es que la Confederación tiene un peso muy específico, ¡muy específico, muy claro, muy determinado, y yo soy de los que defiende que, además, es muy necesario!, porque es una de esas competencias que han quedado residenciada en el Estado y al final garantiza el interés general de todos los españoles. Las Confederaciones Hidrográficas, en mi opinión, tienen que seguir estando donde están. Pero eso conlleva que haya una estrategia de tramitación, una estrategia de tramitación a través de un decreto para el caso de los

humedales, que podrá ser más o menos ambicioso, pero se incluyen nuevos humedales, se hace un diagnóstico de lo que hay y de lo que hay que hacer y de cómo están. Y yo he dicho que eso acaba en dos semanas -un día el señor Montoya me preguntó qué pasaba con el Plan de Residuos y le dije: señor Montoya, creo que en poco tiempo. No podía decir por la magnitud del plan, que eran dos semanas, pero más o menos se lo señalé y así fue-. En esto, yo creo que ese informe jurídico está, y el futuro plan ya no está en nuestra órbita, sino que está en la órbita de la tramitación del Consejo de Gobierno, pues yo creo que estará en dos semanas. ¡Es un tema puramente competencial! ¿Por qué? Pues, quienes tuvieron que tomar la decisión en ese momento creo que con buen criterio acertaron, y les daría a ustedes, del Grupo de Ciudadanos, las explicaciones oportunas: pues, mire creemos que es mejor trabajar, primero, en casa con lo que es nuestro, que son los humedales, y, luego, trabajar con los ríos, que tienen más complejidad; de hecho, uno se lee la Memoria de ríos y los trabajos que hay, ¡y hay trabajos muy avanzados que yo he estado viendo, se encuentran hasta identificados elementos a remover dentro del cauce!, antiguas maquinarias agrícolas, antiguos brazos que llevaban agua a molinos ya en desuso, que no tienen valor patrimonial, diques; en fin, hay un documento preliminar muy profundo, muy trabajado; otra cosa es cómo poderlo articular, porque al final la Confederación tiene que estar en su sitio, como Dios manda, porque las competencias se residen donde se residen.

Yo creo que ha sido lo inteligente, porque si se hubiese empezado de manera conjunta, a lo mejor, ahora mismo teníamos paralizada la tramitación, porque la Confederación consideraría que, a lo mejor, estábamos extralimitándonos -y siempre hablo desde el punto de vista de la buena fe-. Yo creo que ha sido inteligente. ¿Podíamos haber corrido más?, ¿podíamos haber -entre comillas- trabajado más? Pues, posiblemente, y a lo mejor esto que ha salido hace unos días, haberlo tenido hace dos meses o tres meses; pues sí, pero no creo que hubiese mucho más margen.

Ahora tenemos identificados los 23 embalses y humedales catalogados. ¿Que nos gustaría disponer de más? Sí. Por eso, como ya he dicho, hay que sacar ese estudio, pero hay que empezar a trabajar con el que tenemos, porque yo soy un hombre de acción, y para mí tener todo diagnosticado está muy bien, pero el que quiera tener todo diagnosticado que se vaya a la universidad, que es donde se diagnostica y se investiga. La Administración lo que tiene que hacer es ejecutar y hacer, ¡y ahora toca hacer!, y esos 23 hay que señalarlos, y hay que mejorar, y hay que establecer reglas de defensa ante temas de ganadería, ante uso masivo en algunos, en otros no, gracias a Dios. Pero se lo resumo, porque la señora diputada del Partido de Ciudadanos me dice: qué dificultades, y tal. Mire, nuestros interlocutores en este tema han sido la señora Arenillas, de la Confederación Hidrográfica del Tajo, doña Lidia Arenillas, una persona accesible y una gran profesional, y don Lorenzo Aguilera. ¿Dónde han sido las reuniones? Pues, mire, yo no he estado en las reuniones, porque cuando he llegado a la Dirección General de lo que me he preocupado es de sacar e impulsar la tramitación, ya se había terminado todo eso, pero me imagino que habrá sido en el despacho de la Jefa del Área de Planificación, o en el despacho de estos señores de la Confederación. Son estas dos personas con quien se han realizado los trabajos.

¿Con qué ayuntamientos nos hemos reunido? Fundamentalmente, lo primero que se hizo, que ya lo he contado, fueron entrevistas a expertos, científicos y técnicos; fueron seleccionados de forma que representen el universo de intereses relacionados con la gestión del agua y que posean una larga trayectoria profesional o académica del conocimiento en el aspecto del que son expertos. Fueron realizadas los meses de enero y febrero -y no voy a repetirlo-.

Jornadas de participación, eso es lo que dice el señor portavoz del Grupo Popular, es que la participación si es de unos es buena y si la hacen otros no. No sé, a lo mejor, teníamos que haberles consultado a ustedes, que son expertos en la participación. Yo lo que sí le digo es que las Mesas territoriales se han celebrado, y se han celebrado por todo el territorio, y que no hay precedentes.

Mire, yo creo que se ha tramitado esto muy bien, y precisamente por eso se ha tardado un año más, porque se han hecho del 17 de abril al 2 de mayo en la ciudad de Chapinería. Del 18 de abril al 9 de mayo en la Universidad Rey Juan Carlos, en el campus de Móstoles. Del 19 de abril al 10 de mayo en la ciudad de El Campillo, una zona muy interesante desde el punto de vista de complejos lagunares, en el parque del sureste. Del 24 de abril al 22 de mayo en el centro de visitantes La Pedriza, Manzanares el Real, a la entrada del Parque Nacional, junto al embalse de Santillana. Del 25 de abril al 16 de mayo en el Campus Científico Tecnológico de la Universidad de Alcalá de Henares - que lo tiene que conocer porque es de allí-; es decir, teniendo también en cuenta la sensibilidad y la participación de la Universidad de Alcalá de Henares, que nos ha ofrecido integrarnos en una Mesa de trabajo del tema de la gestión de la recuperación del río Henares. Y del 26 de abril al 17 de mayo en el centro Villa de San Roque, en La Cabrera, por toda la problemática asociada a la sierra con la cuestión de los embalses vinculados al abastecimiento del agua, El Atazar, El Sequillo, Puentes Viejas, La Pinilla, etcétera, etcétera. Es decir, hemos estado en todo el territorio, a lo mejor, se ha pecado de un procedimiento excesivamente largo, y encima ustedes dicen que no ha valido para nada. Yo creo que habrá valido para mucho, porque yo he estado en diferentes reuniones sectoriales, y ha habido gente que ha salido haciendo mención a esas reuniones; con lo cual, a mí me ha sonado bien.

Intento resumir la problemática y las alegaciones. Todo esto ha supuesto, al final, un año haciendo ruido en reuniones, escuchando y hablando, y luego un año en tramitación administrativa. ¿Cómo se ha canalizado luego toda esta actividad, todas estas convocatorias? Se ha canalizado en 13 alegaciones. ¡Muy mal no debemos estar haciéndolo! Si me dices: "Es que lo has tramitado en cuatro meses, a escondidas, sin hacer ninguna mesa"... Yo estuve en una reunión del Consejo de pesca en septiembre y un representante ecologista salió y habló del plan. He estado en algún foro de herpetología y se ha comentado y yo lo he dicho, por ejemplo, porque me consta que el señor Sánchez tuvo interés en este tema siendo yo diputado.

Lo he dicho: la primera prioridad va a ser, entre otras, la inclusión de la Laguna de los Artilleros, en el municipio de Alpedrete. Este nuevo estudio tiene que incorporar lo que se llama estanques y áreas artificiales, y hay que incorporar esos nuevos espacios fruto de la actividad humana, antiguas canteras, etcétera -ya termino, señor Presidente; muchas gracias-, y va a ser más ambicioso.

Mientras tanto, ¿qué hay que hacer? Actuar sobre lo que ya conocemos y sobre los planes de acción: extracción de especies alóctonas, porque se han determinado.

Realmente, hay veces en las que a uno le toca venir aquí y defender cosas sobre las que dices: "Bueno, es que no está". Pero creo sinceramente que se ha desdoblado el trabajo competencialmente como había que hacerlo. Posiblemente lo de los ríos acabe en una orden, porque no se pueden hacer unas instrucciones sobre los ríos siendo competente la Confederación Hidrográfica del Tajo. Sí podemos implementar actuaciones en tratamientos de márgenes, en mejora de la fauna autóctona, en extracción de fauna exótica, en la gestión del recurso de la pesca o en la gestión del recurso de uso público, y creo que es bueno que vaya cada uno separado.

Termino, señor Presidente. Respecto a las alegaciones, la mayoría las han planteado desde el ámbito de lo privado, diciendo que se han hecho mal esos planes, y otras alegaciones han ido en la línea de sugerir nuevos lugares, como las de algún concejal de Meco que quiere que se incluya la laguna de Meco. Creo que es un tema que se puede discutir. Me parece que es positivo y posiblemente haya que meterlo. Creo que con Artilleros sería una de las prioridades. Otras alegaciones son de señores que han dicho: "Oiga, somos los propietarios y no estamos de acuerdo con que esto se metiese hace quince o veinte años". Y esa gente presenta alegaciones cartográficas de límites y a lo mejor se pasa uno un mes discutiendo con los propietarios antes de entrar en un conflicto para ver cómo salvar la propuesta, porque un particular te puede abrir un proceso administrativo de impugnación de este plan porque dice que la línea pasa por aquí y que esto es suyo, que lo heredó de su padre. Y estos hechos suceden. Señora diputada del Grupo de Ciudadanos, esa es la problemática más compleja que ha habido: cuando nos hemos encontrado con pocas alegaciones, pero que iban al núcleo de la cuestión; y en vez de encontrarnos con que alguien nos trasladaba qué mejoras o qué carencias había, nos planteaba la propia existencia del humedal. Y ahí, obviamente, tiras de los servicios jurídicos y de la mejor forma de proceder que tienen los funcionarios e intentas salvar el obstáculo; y en este caso, le puedo asegurar que en esta Legislatura tendremos Plan de Humedales y que lo vamos a tener muy pronto. Nada más, señor Presidente; muchas gracias a todos ustedes.

El Sr. **PRESIDENTE**: Muchas gracias, señor Del Olmo. Con su intervención cerramos este punto del orden del día y pasamos al quinto y último.

— RUEGOS Y PREGUNTAS. —

¿Algún ruego o alguna pregunta que formular a la Mesa? (*Denegaciones.*) No habiendo ruegos ni preguntas, se levanta la sesión.

(Se levanta la sesión a las 13 horas y 22 minutos).

SECRETARÍA GENERAL DIRECCIÓN DE GESTIÓN PARLAMENTARIA

SERVICIO DE PUBLICACIONES

Plaza de la Asamblea de Madrid, 1 - 28018-Madrid

Web: www.asambleamadrid.es

e-mail: publicaciones@asambleamadrid.es

TARIFAS VIGENTES

Información sobre suscripciones y tarifas,
consultar página web de la Asamblea.



Depósito legal: M. 19.464-1983 - ISSN 1131-7051

Asamblea de Madrid